

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS EN BASE A NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA UN GRUPO
CORPORATIVO DEDICADO A LA COMERCIALIZACIÓN DE AUTOMÓVILES**
TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

EDY ESTUARDO NÁJERA GAITÁN

PREVIO A CONFERIRSELE EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

GUATEMALA, JULIO DE 2013

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

DECANO	Lic. José Rolando Secaida Morales
SECRETARIO	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
VOCAL PRIMERO	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
VOCAL SEGUNDO	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
VOCAL TERCERO	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
VOCAL CUARTO	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
VOCAL QUINTO	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON
LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Matemática-Estadística:	Lic. José Luis Reyes Donis
Contabilidad:	Lic. César Armando Donis Díaz
Auditoría:	Lic. Sergio Arturo Sosa Rivas

**PROFESIONALES QUE REALIZARON
EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente:	Lic. Erick Orlando Hernández Ruiz
Secretario:	Lic. Luis Oscar Ricardo De La Rosa
Examinador:	Lic. Roberto Salazar Casiano

Guatemala 04 de marzo de 2013

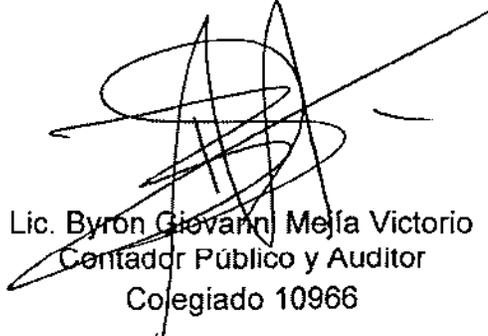
Licenciado
José Rolando Secaida Morales
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria

Respetable Señor Decano:

De conformidad con la providencia DIC.AUD. 223-2011 emitida por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, fui designado como asesor de tesis del alumno **EDY ESTUARDO NÁJERA GAITÁN**, quien efectuó la investigación del punto de tesis titulado **CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS EN BASE A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA UN GRUPO CORPORATIVO DEDICADO A LA COMERCIALIZACIÓN DE AUTOMÓVILES**, el cual deberá presentar para someterse al examen de graduación profesional, previo a optar al título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

El trabajo presentado por el alumno Nájera Gaitán, reúne los requisitos profesionales exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala y en mi opinión el contenido y alcance de los temas cubiertos constituirán un valioso aporte para estudiantes y catedráticos de nuestra profesión por la naturaleza del tema.

Atentamente



Lic. Byron Giovanni Mejía Victorio
Contador Público y Auditor
Colegiado 10966

Lic. Byron Giovanni Mejía Victorio
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Reg. SAT: 2111562-1
Colegiado No. 10966

10Av. 4-70 of. "A" Zona 1 Guatemala, Guatemala
Telefax: (502) 6629-1743 Celular (502) 5582-2225



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA.
VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1 del Acta 11-2013 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 13 de agosto de 2013, se conoció el Acta AUDITORIA 122-2013 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 23 de mayo de 2013 y el trabajo de Tesis denominado: "CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS EN BASE A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA UN GRUPO CORPORATIVO DEDICADO A LA COMERCIALIZACIÓN DE AUTOMÓVILES", que para su graduación profesional presentó el estudiante EDY ESTUARDO NÁJERA GAITÁN, autorizándose su impresión.

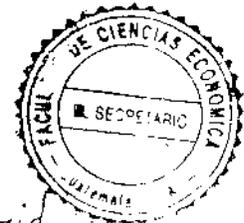
Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO

LIC. JOSE BLANCO SECAIDA MORALES
DECANO

Smp.



Ingrid
REVISALIZ

DEDICATORIA

A DIOS

Todo poderoso por guiarme por el buen camino y estar conmigo en todo momento.

A MI ESPOSA

Por su paciencia apoyo y consuelo al persuadirme a seguir adelante con su ternura y amor.

A MIS PADRES

Antonio Nájera Hernández (†), Elsa Gaitán, por darme la oportunidad de ser alguien en la vida y por el apoyo incondicional.

A MIS HIJAS

Fabiola Anaelí y Adriana Marynes, para ejemplo a seguir adelante.

A MIS HERMANOS

Juan Antonio, Ana Elisa, Irma Lucrecia por su ayuda incondicional.

A MIS SUEGROS Y CUÑADOS

Hermelindo Reyes, Melita Rodas, Danilo, Suleyma, Lucy, Ramiro Paniagua y Reyes por su apoyo y consejos.

A MIS SOBRINOS Y SOBRINAS

Con mucho cariño y respeto.

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

**A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA**

Centro del saber que me ha
instruido en mi carrera profesional.

A MI ASESOR

Lic. Byron Giovanni Mejía Victorio
por su sabiduría y comprensión.

A MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO

Licda. Aracely, Walter Canu, Juan
Carlos, Luis Giovanni, Evelyn,
Edwin, Luis Alberto y
especialmente a Licda. Rosita Choc
por su ayuda y apoyo.

A MIS AMIGOS Y AMIGAS

Gracias por su amistad

A USTED

Con aprecio.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
GRUPO CORPORATIVO DEDICADO A LA	
COMERCIALIZACIÓN DE AUTOMÓVILES	
1.1	Definición de grupo corporativo 1
1.2	Definición de empresa distribuidora y comercializadora de automóviles 1
1.3	Naturaleza de sus operaciones 1
1.4	Estructura organizacional 2
1.5	Reseña histórica de la industria automotriz 3
1.6	Aspectos fiscales y legales 4
1.6.1	Requisitos para la constitución de una empresa distribuidora de automóviles 4
1.6.2	Requisitos tributarios 5
1.6.3	Requisitos legales 5
1.6.3.1	Constitución Política de la República de Guatemala 5
1.6.3.2	Código de Comercio (Decreto 2-70) del Congreso de la República 5
1.6.3.3	Impuesto Sobre la Renta, Ley de Actualización Tributaria (Decreto 10-2012) 6
1.6.3.4	Ley del Impuesto de Solidaridad (Decreto 73-2008) 6
1.6.3.5	Ley del Impuesto al Valor Agregado (Decreto 27-92) 7
1.6.3.6	Código de Trabajo (Decreto 1441) 7
1.6.3.7	Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social 8
1.6.3.8	Ley de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos 8
1.6.3.9	Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos (Decreto 70-94) 9

		Página
1.7	Leyes aplicables en la importación	9
1.7.1	Requisitos de importación	10
1.7.2	Aranceles de importación	10

CAPÍTULO II

EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

2.1	Antecedentes históricos de la profesión	12
2.1.1	Orígenes de la profesión	14
2.1.2	La profesión en Guatemala	16
2.2	Organismos que regulan la profesión	16
2.3	Leyes que regulan la actuación profesional del Contador Público y Auditor	17
2.3.1	Constitución Política de la República	17
2.3.2	Ley de Colegiación Obligatoria, vigente (Decreto 72-2001)	18
2.3.3	Código Civil (Decreto Ley 106)	18
2.3.4	Código Penal (Decreto 17-73)	18
2.3.5	Código de Comercio (Decreto 2-70)	19
2.3.6	Decreto Ley No. 2450	19
2.4	Responsabilidad profesional del Contador Público y Auditor	19
2.4.1	Compromiso social	19
2.4.2	Compromiso empresarial	20
2.4.3	Compromiso intelectual	21
2.5	Ética profesional	21
2.5.1	Código de Ética	22
2.6	Múltiples funciones del Contador Público y Auditor	25
2.6.1	Como profesional independiente	26
2.6.2	Como profesional dependiente	26
2.6.3	Como profesional docente	26
2.6.4	Como profesional de investigación	26

CAPÍTULO III
NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD E
INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA ELABORACIÓN,
PRESENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS
FINANCIEROS

	Página	
3.1	Definición de estados financieros	27
3.2	Presentación de Estados Financieros según Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1)	27
3.3	Estados Financieros Consolidados y Separados según Norma Internacional de Contabilidad 27 (NIC 27)	29
3.3.1	Definiciones de los estados financieros consolidados	29
3.3.2	Alcance de los estados financieros consolidados	30
3.3.3	Procedimientos de consolidación	31
3.3.4	Información a revelar sobre consolidación	33
3.4	Etapas a considerar para la consolidación de estados financieros	34
3.4.1	Análisis de los estados financieros individuales	34
3.4.2	Homogeneización	34
3.4.2.1	Homogeneización temporal	35
3.4.2.2	Homogeneización valorativa	36
3.4.2.3	Homogeneización para realizar la agregación	36
3.4.2.4	Homogeneización por operaciones internas	36
3.4.3	Eliminación de transacciones entre compañías	37
3.4.3.1	Eliminación de Inversión en acciones	38
3.4.3.2	Eliminación de las ventas y costo de ventas	38
3.4.3.3	Eliminación de compra de activos fijos	38
3.4.3.4	Eliminación de resultados por operaciones internas de existencias	39
3.4.3.5	Eliminación de operaciones diversas	39

	Página	
3.4.3.6	Eliminación de saldos recíprocos	40
3.4.3.7	Eliminación de dividendos internos	41
3.4.4	Elaboración de los estados financieros consolidados	41
3.5	Procedimiento para la presentación de estados financieros de acuerdo a NIIF	42
3.5.1	Norma Internacional de Contabilidad Impuesto a las Ganancias (NIC 12)	45
3.6	Inversiones en Empresas Asociadas Norma Internacional de Contabilidad (NIC 28)	46
3.6.1	Influencia significativa	47
3.7	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas, emitidas pero que aún no han entrado en vigencia	48
3.8	Norma Internacional de Información Financiera 10 Estados Financieros Consolidados (NIIF 10)	49

CAPÍTULO IV

CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS EN BASE A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF), PARA UN GRUPO CORPORATIVO DEDICADO A LA COMERCIALIZACIÓN DE AUTOMÓVILES (CASO PRÁCTICO)

4.1	Generalidades	52
4.2	Desarrollo del trabajo de consolidación	56
4.2.1	Homogenización de datos del balance general	57
4.2.2	Determinación de la parte no controlada	60
4.2.3	Información complementaria para la elaboración de partidas de eliminación	62
4.2.3.1	Elaboración de partidas de eliminación	64

	Página	
4.2.4	Información Complementaria para la elaboración de partidas NIIF	66
4.2.4.1	Partidas NIIF	70
4.2.5	Hojas de trabajo para la consolidación de estados financieros	73
4.2.6	Conciliación entre la base fiscal y la requerida por NIIF para determinar el cálculo del Impuesto Sobre la Renta Diferido	76
4.2.7	Ajustes y reclasificaciones para propósitos de Normas Internacionales de Información Financiera	76
4.3	Elaboración de estados financieros básicos consolidados	77
4.4	Informe	102
 CONCLUSIONES		 104
RECOMENDACIONES		105
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		106

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo da a conocer el procedimiento de consolidación de estados financieros el cual refleja la realidad financiera en forma conjunta de un grupo corporativo, herramienta indispensable para la toma de decisiones de accionistas u otros usuarios interesados, por lo que el trabajo se ha dividido en cuatro capítulos para desglosar los puntos importantes en el conocimiento de consolidación de estados financieros de dicho grupo corporativo, mismos que se describen a continuación:

Capítulo I. Da a conocer todas las generalidades de los grupos corporativos que se dedican a la comercialización de automóviles, incluyendo sus definiciones, estructura organizacional y naturaleza de sus operaciones, además de los aspectos fiscales y legales a observar para el buen funcionamiento de la empresa.

Capítulo II. Se enfoca exclusivamente al Contador Público y Auditor como profesional en el ámbito laboral por lo que inicio con la presentación de antecedentes históricos de la profesión, los aspectos esenciales que deben conocer y deben formar a un Contador Público y Auditor como los son la ética profesional, y las leyes que debe conocer para ejercer la profesión, así como las responsabilidades que éste posee.

Capítulo III. Está orientado al conocimiento de la consolidación de estados financieros en base a Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF), establece cuales son aquellos procedimientos y etapas que se deben considerar al momento de consolidar estados financieros como lo es la eliminación y homogenización de cuentas, además se presentan los aspectos a considerar al momento de realizar las partidas NIIF y presentar finalmente la realidad financiera de la empresa.

Capítulo IV. Está orientado al desarrollo del caso práctico de CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS EN BASE A NORMAS INTERNACIONALES DE

INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF), PARA UN GRUPO CORPORATIVO DEDICADO A LA COMERCIALIZACIÓN DE AUTOMÓVILES, el cual se ejecutó con base a los procedimientos y etapas descritas en el capítulo tercero, iniciando con las generalidades de la empresa la cual da a conocer la operativa de la misma, se presenta los estados financieros de cada una de las empresas que representan al grupo para iniciar con la homogenización y eliminación de cuentas, se muestran las hojas de trabajo del balance general y estado de resultados, dentro del documento se describen todos aquellos aspectos importantes que se deben considerar para realizar las partidas de eliminación y partidas financieras, y finalmente se presenta el juego completo de estados financieros consolidados que presentan la situación financiera del grupo corporativo.

Por último, sobre la base de la investigación realizada, se presentan las conclusiones, recomendaciones y bibliografía consultada.

CAPÍTULO I

GRUPO CORPORATIVO DEDICADO A LA COMERCIALIZACIÓN DE AUTOMÓVILES

La comercialización de automóviles en la actualidad tiene una gran demanda en el mercado con respecto a la seguridad, comodidad y facilidad de desplazamiento que ésta ofrece, por lo que se considera necesario conocer la naturaleza de las operaciones de las entidades que se dedican a este tipo de negocio, su estructura organizativa y la forma en que se desenvuelve en el mercado.

1.1 Definición de grupo corporativo

“Se denomina así a un grupo de empresas que bajo propiedad de socios comunes desarrollan actividades relacionadas o similares, debido a que se dedican principalmente a cubrir determinado sector del mercado comercial a través de la compra venta de bienes y servicios afines.” (18:1)

En la práctica comercial guatemalteca se conoce como Grupo Corporativo a un conjunto de empresas dedicadas a actividades similares y/o relacionadas, formadas especialmente por una compañía principal, debido a su imagen o estabilidad económica, generalmente da origen a crear nuevas empresas llamadas dependientes cuya característica es tener socios en común.

1.2 Definición de empresa distribuidora y comercializadora de automóviles

“Es aquella que se dedica a una actividad del sector económico organizado y su fin primordial es la comercialización y venta de vehículos de motor, accesorios para vehículos americanos, europeos y japoneses, partes para automóviles y repuestos originales nuevos y usados.” (17:7)

1.3 Naturaleza de sus operaciones

Una empresa de este ramo se crea para comprar, vender y controlar productos relacionados al automovilismo. “Cuando una empresa inicia sus operaciones por lo

regular tendrá la función de comprar el producto (importación) venderlo (mercadotecnia) e investigar los resultados (finanzas o control)". (17:8)

Las empresas dedicadas a esta actividad económica tienen como fin primordial la obtención del lucro, para alcanzar este objetivo deben analizar, investigar el mercado y obtener información confiable referente a las necesidades de la sociedad, para así poder distribuir vehículos de motor y repuestos, partes y accesorios, que cubran las exigencias de los guatemaltecos como: vehículos livianos, pesados y agrícolas, proporcionar además una variedad de servicios, una amplia variedad de repuestos y accesorios a los clientes.

1.4 Estructura organizacional

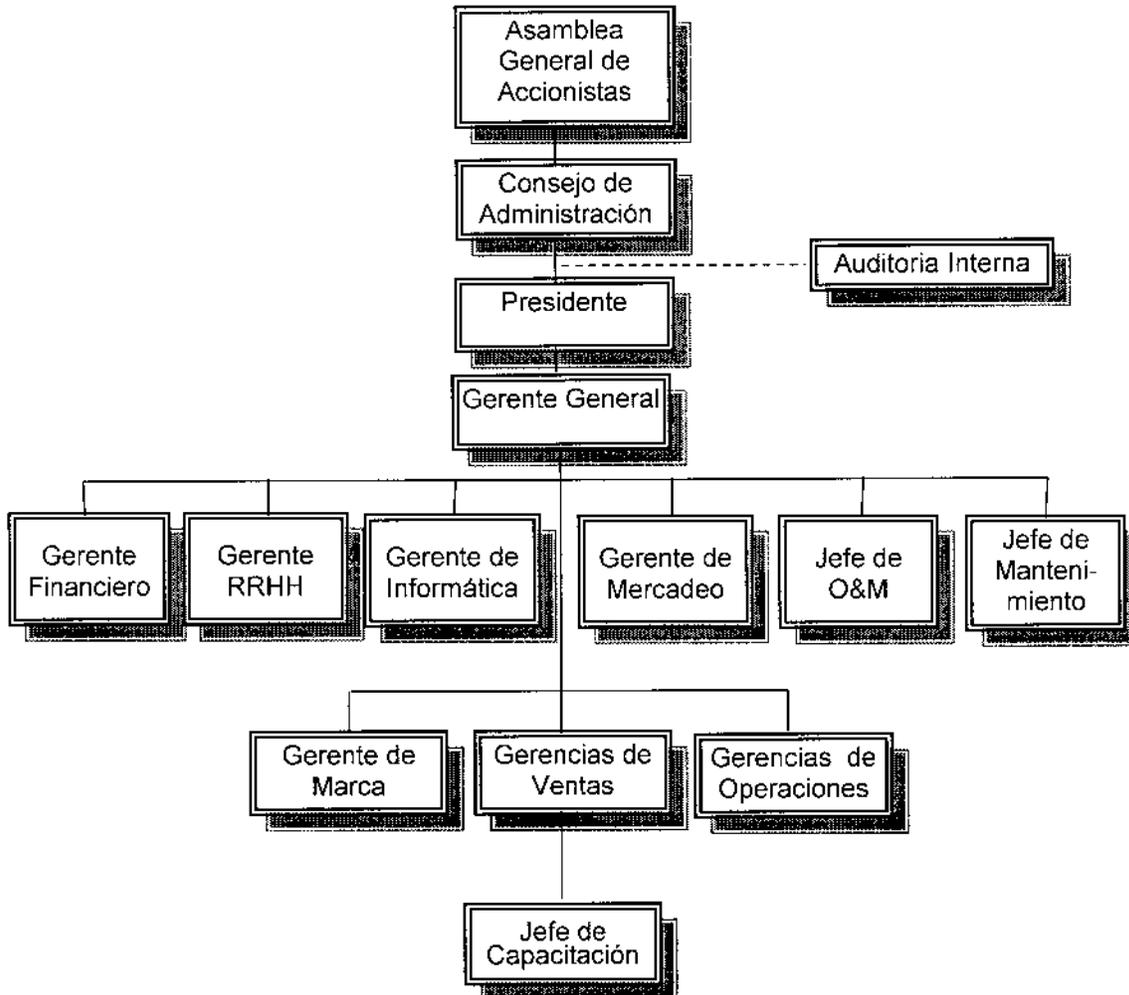
Toda empresa tiene y necesita un tipo de organización la cual depende de la estructura de la empresa. La organización de cada empresa deberá desarrollarse con el objeto de obtener en su funcionamiento el máximo de eficiencia que conduzca a la producción del bien o prestación del servicio en las óptimas condiciones.

Por lo tanto las empresas comercializadoras de automóviles, se organizan de acuerdo a sus necesidades y particularidades en diferentes maneras:

- Por su propiedad como empresas privadas.
- En cuanto a su naturaleza y propósito como entidades lucrativas.
- Y según el tipo de producción prestadoras de servicios (Terciarias).

Para el efecto de ejemplificar la estructura organizacional de estas empresas se presenta el organigrama siguiente:

Gráfica 1
Organigrama
Empresas distribuidoras y comercializadoras de automóviles
Año 2012



Fuente: Elaboración propia con base en investigación de grupos corporativos año 2012.

1.5 Reseña histórica de la industria automotriz

“Esta actividad económica se inició aproximadamente hace setenta y cinco años, en un inicio se importaron al país vehículos de motor de origen americano, debido a la cercanía y la facilidad que poseían las aduanas y puertos para transportar vehículos en esa época, seguidamente se introducen automotores europeos y asiáticos. Con el paso del tiempo y el desarrollo de esta actividad se formaron las

empresas distribuidoras de automóviles, las que junto a las empresas de las distintas ramas e industrias contribuyen al desarrollo del país.

En Guatemala existen actualmente diversas empresas que se dedican a la distribución de autos a gran escala como: Cofiño Stahl, Grupo Q, entre otros, que distribuyen automóviles nuevos y/o usados y otras empresas pequeñas que se dedican a la distribución de vehículos usados.” (17:20)

1.6 Aspectos fiscales y legales

En Guatemala, se han emitido leyes relacionadas con las empresas que se dedican a la distribución de automóviles, especialmente en lo referente a su fomento y desarrollo económico.

1.6.1 Requisitos para la constitución de una empresa distribuidora de automóviles

La constitución de una empresa mercantil se rige por las disposiciones de su escritura social de conformidad con el Código de Comercio de Guatemala, Decreto 2-70 del Congreso de la República, y el Código Civil, Decreto Ley 106 y sus reformas.

La constitución de la sociedad y todas sus modificaciones, incluye prórrogas, aumento o reducción de capital, cambio de razón social o denominación, fusión, disolución, o cualesquiera otras reformas o ampliaciones, se harán constar en escritura pública.

Toda sociedad mercantil debe inscribirse en el Registro Mercantil, con base en el testimonio de la escritura social de constitución y el formulario que para el efecto proporcione el mencionado registro. La escritura pública la autoriza un notario, debiéndose cumplir con lo establecido en el artículo 1,730 del Código Civil, artículo 46 del Código de Notariado y todos aquellos artículos del Código de Comercio que prevén lo que debe constar en el contrato social.

1.6.2 Requisitos tributarios

Según indica el Artículo 120 del Código Tributario, Decreto No. 6-91 del Congreso de la República y sus reformas, todos los contribuyentes y responsables están obligados a inscribirse en la Administración Tributaria, antes de iniciar actividades afectas.

Para su inscripción en la Superintendencia de Administración Tributaria los contribuyentes y responsables que señala el Decreto 10-2012, Ley de Actualización Tributaria y Artículo 120 del Código Tributario, Decreto 6-91 deben de acompañar además del formulario que proporciona dicha dependencia, la documentación que señala el Acuerdo Gubernativo 213-2013 Reglamento del Impuesto Sobre la Renta.

1.6.3 Requisitos legales

A continuación se presentan las principales leyes que se relacionan con la importación y distribución de vehículos:

1.6.3.1 Constitución Política de la República de Guatemala

La ley fundamental del Estado de Guatemala, reconoce normas relacionadas con la libertad de comercio, entre las que se pueden mencionar:

- Se garantiza la propiedad privada como un derecho inherente a la persona humana, en la que toda persona puede disponer libremente de sus bienes de acuerdo con la ley (Artículo 39 Propiedad Privada).
- El Estado garantiza el ejercicio de este derecho y deberá crear las condiciones que faciliten al propietario el uso y disfrute de sus bienes, de manera que se alcance el progreso individual y el desarrollo nacional en beneficio de todos los guatemaltecos (Artículo 39 Propiedad Privada).

1.6.3.2 Código de Comercio (Decreto 2-70) del Congreso de la República

“Son comerciantes quienes ejercen en nombre propio y con fines de lucro, cualesquiera actividades que se refieren a lo siguiente:

- La industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios.
- La intermediación en la circulación de bienes y a la prestación de servicios.
- La banca, seguros y fianzas.
- Las auxiliares de las anteriores.” (5:99)

1.6.3.3 Impuesto Sobre la Renta, Ley de Actualización Tributaria (Decreto 10-2012)

“Son contribuyentes de los impuestos sobre la renta, las personas individuales y jurídicas con domicilio o no en Guatemala, que obtengan rentas en el país, independientemente de su nacionalidad o residencia y por tanto están obligadas al pago del impuesto cuando se verifique el hecho generador.” (8:1)

El impuesto se genera cada vez que se producen rentas gravadas y esta ley regula todo lo relativo a los porcentajes y pagos de los impuestos que se generan por las rentas; sin embargo, en el año 2012 de acuerdo a las disposiciones del Congreso de la República se decretaron reformas a la ley del impuesto sobre la renta a través del Decreto 04-2012 Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando, reformas que entraron en vigencia el 31 de diciembre del 2012, y en el año 2013 entró en vigencia el Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria que tiene como objetivo principal ampliar y fortalecer la recaudación tributaria.

1.6.3.4 Ley del Impuesto de Solidaridad (Decreto 73-2008)

Este impuesto es establecido para las personas individuales o jurídicas, que dispongan de patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento de sus ingresos brutos.

1.6.3.5 Ley del Impuesto al Valor Agregado (Decreto 27-92)

“Se establece un Impuesto al Valor Agregado, sobre los actos y contratos gravados por las normas de la presente ley, cuya administración, control, recaudación y fiscalización corresponde a la Superintendencia de Administración Tributaria”. (9:17)

En su artículo 3 la Ley del Impuesto al Valor Agregado, menciona que el hecho generador se origina por lo siguiente:

- La venta o permuta de bienes muebles o de derechos reales constituidos sobre ellos.
- La prestación de servicios en el territorio nacional.
- Las importaciones.
- El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- Las adjudicaciones de bienes muebles e inmuebles en pago, salvo las que se efectúen con ocasión de la partición de la masa hereditaria o la finalización del proindiviso.
- Los retiros de bienes muebles efectuados por un contribuyente o por el propietario, socios, directores o empleados de la respectiva empresa para su uso o consumo personal o de su familia, ya sean de su propia producción o comprados para la reventa, o la autoprestación de servicios, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la empresa.

1.6.3.6 Código de Trabajo (Decreto 1441)

El Código de Trabajo establece que todas las empresas deben emitir un contrato individual de trabajo, sea éste por tiempo indefinido o temporal además de los siguientes:

a) Libro de salarios: El Código de Trabajo, Decreto 1441 en su Artículo 102 establece que toda empresa que ocupa a más de 10 trabajadores debe llevar un libro de salarios, debidamente autorizado por la Inspección General de Trabajo.

b) Prestaciones laborales: Todos los patronos están obligados al pago de las siguientes prestaciones laborales:

- **Indemnizaciones:** Todo patrono está obligado al pago de un mes de salario más una doceava parte de aguinaldo y bono 14, cuando se despida al trabajador sin causa justificada.
- **Aguinaldo:** El Decreto 76-78, en su artículo 1 establece, que todo patrono queda obligado a otorgar a sus trabajadores anualmente en concepto de aguinaldo, el equivalente al cien por ciento del sueldo o salario mensual que éstos devenguen por un año de servicios continuos o la parte proporcional correspondiente.
- **Vacaciones:** Todo patrono está obligado, al pago de un período de vacaciones por cada año de servicio prestado, este período de vacaciones es de 15 días hábiles.
- **Bono 14:** La ley de Bonificación anual (Bono 14) Decreto 42-92, establece con carácter de prestación laboral obligatoria para todo patrono, tanto del sector privado como del sector público, el pago a sus trabajadores de una bonificación anual equivalente a un salario o sueldo ordinario que devengue el trabajador.

1.6.3.7 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (Decreto 295)

“De conformidad con la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, este debe procurar abarcar dentro de su campo de protección al mayor número de población trabajadora y dentro del Régimen de Seguridad Social a patronos del departamento de Guatemala, quienes tengan a su servicio 3 o más trabajadores.” (13:231)

1.6.3.8 Ley de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos (Decreto 37-92)

Esta ley recae sobre actos o contratos gravados, en su artículo 2 la Ley de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, menciona que el

hecho generador se origina por lo siguiente:

- Contratos civiles y mercantiles.
- Documentos otorgados en el extranjero que hayan de surtir efectos en el país, al tiempo de ser protocolizados, de presentarse ante cualquier autoridad o de ser citados en cualquier actuación notarial.
- Documentos públicos o privados cuya finalidad sea la comprobación del pago con bienes o sumas de dinero.
- Comprobantes de pago emitidos por las aseguradoras o afianzadoras, por concepto de primas pagadas o pagos de fianzas correspondientes a pólizas de toda clase de seguro o de fianza.
- Comprobantes por pagos de premios de loterías, rifas y sorteos practicados por entidades privadas y públicas.
- Recibos o comprobantes de pago por retiro de fondos de las empresas o negocios, para gastos personales de sus propietarios o por viáticos no comprobables.
- Documentos que acreditan comisiones que pague el Estado por recaudación de impuestos, compras de especies fiscales y cualquier otra comisión que establezca la ley.

1.6.3.9 Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos (Decreto 70-94)

“Se establece un impuesto anual sobre circulación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos, que se desplacen en el territorio nacional, las aguas y espacio aéreo comprendido dentro de la soberanía del Estado. Para los efectos de la aplicación del impuesto sobre circulación de vehículos, éstos se clasifican en terrestres, marítimos y aéreos.” (10:37)

1.7 Leyes aplicables en la importación

Una empresa distribuidora de automóviles debe tomar en cuenta lo decretado en varias leyes que le son inherentes, la inobservancia de las mismas no le permitirá

realizar actividades de importación de las mercaderías que comercializa como: vehículos, repuestos, partes y accesorios nuevos y usados.

En el mercado guatemalteco se aplica la tarifa externa común del Mercado Común Centro Americano (MCCA), además se aplica el 12% de Impuesto al Valor Agregado (IVA), el que afecta a todos los productos nacionales e importados, para estos últimos se cobra en la aduana de entrada.

1.7.1 Requisitos de importación

Toda importación debe cumplir generalmente con los siguientes requerimientos.

- Factura comercial.
- Lista de empaque.
- Certificado de origen.
- Documento de transporte.
- Certificado sanitario, avalado por el Ministerio de Salud Pública. (Generalmente para productos alimenticios)
- Código del importador.
- Licencia de importador.

1.7.2 Aranceles de importación

Un arancel es un documento que contiene las tarifas oficiales que han de pagarse por concepto de impuestos, derechos y honorarios en las importaciones según la clase de mercancías.

Con las reformas tributarias el arancel a vehículos fue sustituido según el Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, a un Impuesto Específico a la Primera Matrícula de Vehículos Automotores Terrestres (IPRIMA) vigente desde julio 2012 el cual impone según el artículo 114 "Tipo impositivo": los siguientes tipos impositivos aplicables a la base imponible establecida

Tabla 1
Base Imponible del Impuesto Específico a la Primera Matrícula de Vehículos
Automotores Terrestres
Tipo Impositivo

No.	Descripción	Tipo Impositivo
1	Vehículos de turismo y demás vehículos o automóviles diseñados principalmente para el transporte de personas con capacidad hasta de cinco personas incluido el conductor, con o sin tracción en las cuatro ruedas, de competencias deportivas, tricimotos (trimotos) y cuadríciclos (cuatrimotos).	20%
2	Carros fúnebres.	20%
3	Vehículos con capacidad de transporte de seis a nueve personas, incluido el conductor, incluso con tracción en las cuatro ruedas, tres o cuatro puertas laterales, piso plano, y compuerta o puertas traseras.	15%
4	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor.	5%
5	Vehículos con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada.	15%
6	Ambulancias y camiones de bomberos.	5%
7	Vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y similares.	20%
8	Volquetes automotores diseñados para utilizarlos fuera de la red de carreteras	5%
9	Tractores, incluidos los tractores (cabezales) de carretera.	5%
10	Vehículos, automóviles para transporte de mercancías con carga máxima inferior o igual a dos punto cinco (2.5) toneladas.	5%
11	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con carga máxima superior a dos punto cinco (2.5) toneladas.	5%
12	Vehículos cisternas, frigoríficos, y recolectores de basura.	10%
13	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: vehículos para reparaciones (auxilio mecánico), camiones grúa, camiones hormigonera, vehículos barredera, vehículos esparcidores, vehículos taller, vehículos radiológicos).	20%
14	Vehículos híbridos y eléctricos para el transporte de personas, mercancías, frigoríficos, cisternas, recolectores de basura o usos especiales.	5%
15	Motocicletas (incluidos los ciclomotores, bici motos) y velocipedos equipados con motor de embolo (pistón) alternativo de cualquier cilindrada.	10%

Fuente: Ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012.

CAPÍTULO II

EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

El Contador Público y Auditor (CPA) como profesional de las ciencias económicas debe conocer las leyes y entidades que regulan su actuación, sus responsabilidades, la ética que debe demostrar en sus actividades por ello este capítulo engloba los aspectos necesarios que debe conocer el CPA.

2.1 Antecedentes históricos de la profesión

Con el advenimiento del capitalismo se ocasiona la concentración de capital. Tienden a desaparecer los pequeños talleres y fábricas familiares. Surgen por consecuencia las sociedades comerciales e industriales.

En el siglo XVIII, comienzan a surgir en esa época tibias disposiciones y regulaciones gubernamentales que solicitaban (no exigían) que los estados financieros de las empresas que tenían acciones colocadas entre el gran público inversionista fueran revisadas por contadores públicos independientes.

En ese siglo aún no habían aparecido lo que hoy se conoce como las Normas Internacionales de Contabilidad dando lugar a que cada quien contabilizara como quisiera, como pudiera o como le conviniera. Tampoco existía lo que hoy es conocido como Normas Internacionales de Auditoría Interna y los auditores revisaban como podían y como querían, además de que sus informes eran presentados a capricho y a conveniencia de los dueños y administradores de las empresas, de emisoras de acciones, quienes a su vez, los entregaban o mostraban a las autoridades y a los pequeños inversionistas cuando querían.

Todo lo anterior dió origen a una cadena de fraudes y engaños que en combinación con pérdidas de mercados y problemas económicos, provocaron la caída de la bolsa de valores de Nueva York en octubre de 1929.

La solución para evitar que volviera a repetirse otro fenómeno como el referido tuvo lugar en 1933, cuando el entonces presidente norteamericano Franklin Delano Roosevelt emitió la Ley de Valores en 1933, completada y ampliada con la Ley de Intercambio de Valores de 1934, las cuales, entre otras disposiciones obligan a todas las empresas que colocan acciones entre el gran público inversionista, a registrar sus operaciones sobre bases y criterios contables homogéneos, consistentes y generalmente aceptados por el núcleo social en el que convergen y por la profesión de contador público; de igual manera que los estados financieros que se generan sean revisados y examinados anualmente por contadores públicos independientes con base en normas y procedimientos de auditoría de aceptación general por la comunidad contable. Para vigilar que se dé este cumplimiento a tales disposiciones se crea la Comisión de Vigilancia del Intercambio de Valores.

Ante la ausencia de una doctrina contable formal, homogénea y de aplicación general y a la falta de pronunciamiento para la práctica estandarizada de la auditoría de estados financieros, la Comisión convocó a contadores públicos de la época para que recogieran los estudios e investigaciones sobre la materia que había comenzado a aparecer en ese momento.

Es así que en junio de 1936 se publica el documento denominado "declaración tentativa de principios de contabilidad", y además en ese mismo año se publica "El examen de estados financieros" que fue aceptado de inmediato y con carácter de obligatorio para todo auditor.

En 1938 nace el Instituto Americano de Contadores Públicos, mismo que prevalece hasta la fecha, creando el Comité de Principios de Contabilidad quien promulga en el año de 1939 sus boletines de investigación contable que vinieron a constituir los primeros pronunciamientos de ese tiempo.

2.1.1 Orígenes de la profesión

Conforme se expandió el comercio, después de pasar por el trueque primero en pueblos, ciudades, estados y finalmente en continentes, y motivados por su constante crecimiento, tanto en volumen como en el monto de operaciones comerciales, los incipientes comerciantes se vieron en la necesidad de establecer mecanismos rudimentarios de registro que les permitiera dominar las actividades mercantiles que realizaban. Después, conforme los comerciantes crecieron y se agruparon en gremios y mercados locales, surgió la necesidad de contar con un mejor registro de sus actividades, tanto individuales como conjuntas.

Posteriormente, con el crecimiento de estas agrupaciones, que se convirtieron en incipientes empresas, fue necesario establecer un mayor control para conocer de sus actividades financieras.

Gracias a ese crecimiento se inició el registro de operaciones mercantiles a través de escribas, quienes al principio asentaban dichas operaciones en forma *rudimentaria*; posteriormente, con el nacimiento de la *partida doble* y el registro de operaciones financieras, surgió la llamada *teneduría de libros*. Conforme esta técnica evolucionó, se llegó a impulsar la *contabilización* y el registro de operaciones en *libros y pólizas*. En la actualidad, la contabilidad también se lleva a cabo en sistemas de *cómputo*.

A la par que esto evolucionaba, fue necesario que alguien evaluara que estos registros y resultados fueran correctos y veraces. Entonces, se requirió también de alguien que verificara la veracidad y confiabilidad de esas operaciones. En ese momento nació el acto de auditar.

Las primeras revisiones fueron rudimentarias y poco meticulosas, enfocadas exclusivamente a comprobar la veracidad y confiabilidad de los registros contables y su correcta expresión en los resultados que se entregaban, su principal objetivo consistía en saber si las transacciones eran registradas de manera correcta y si

las cantidades en ellas asentadas eran exactas. Con ello se buscaba que los encargados de la administración de los negocios llevaran y reportaran con precisión sus anotaciones, para comprobar que no existieran desfalcos ni sustracciones de los bienes.

Conforme creció la actividad empresarial y los bancos tuvieron más injerencia en las empresas, a través de la custodia de sus depósitos y el otorgamiento de préstamos a las mismas, se requirió la elaboración de Estados Financieros, en los cuales las empresas anotaban los resultados obtenidos durante los ejercicios anteriores, estos Estados Financieros también les servían para demostrar su solvencia cuando solicitaban algún préstamo.

En sus inicios, los bancos aceptaban los resultados que reportaban las empresas sin objetar sus estados financieros y sin necesidad de dictamen alguno, siempre y cuando estos resultados fueran hechos por un profesional de la contabilidad. Sin embargo, como consecuencia del propio crecimiento de las actividades empresariales, se hizo necesario que el reporte de los resultados de una empresa también fuera avalados por un profesional independiente, a quien se le encargaba que comprobara y dictaminara sobre la veracidad y confiabilidad de los resultados presentados en los estados financieros de la empresa. Así nació formalmente la actividad del auditor.

Según la licenciada Miriam Lissette Samayoa Morales en su tesis profesional dice: “que la profesión del Contador Público y Auditor nace como una necesidad del ser humano de llevar cuenta y razón de sus operaciones; desde los primeros pobladores de la tierra que dejaron en piedra sus mensajes para la humanidad, nos damos cuenta que el ser humano siempre ha hecho uso de las anotaciones ya sea en piedras, barro, papiro, papel, y la computadora que es lo más moderno, así como en cintas magnéticas y otros medios que la tecnología actual permita”.

2.1.2 La profesión en Guatemala

En Guatemala, la profesión del Contador Público y Auditor se inicia con la creación de la facultad de ciencias económicas el 25 de mayo de 1937, mediante el Decreto 1972, la facultad se inaugura el 30 de junio e inicia sus actividades el 6 de agosto del mismo año.

Antes de 1937, los auditores que existían en Guatemala eran extranjeros, de los que resaltan los ingleses Norman de Lacy y Joseph Gibson Davies. La excepción guatemalteca de este tiempo fue don Joaquín Godoy que por razones de Estado, recibió el título de auditor, del general Lázaro Chacón, después de haber estudiado en los Estados Unidos de América. Posteriormente, surge el ejercicio profesional el (11 de septiembre de 1943), cuando egresa el primer contador público, (el Doctor Manuel Noriega Morales con título de Economista y Contador Público en el grado de Doctor).

2.2 Organismos que regulan la profesión

Uno de los fenómenos más sobresalientes del siglo XX es precisamente el notable crecimiento de la contaduría pública y auditoría, en Guatemala. Que inicia con la creación de la Facultad de Ciencias Económicas, por lo que para contribuir en su desarrollo y regulación de la profesión se crea el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA) el 7 de noviembre de 1968 y el Colegio de Profesionales de las Ciencias Económicas el 01 de junio de 2005.

Así mismo el Colegio de Contadores Públicos y Auditores en sus estatutos publicados el 9 de junio del año 2005, en el Diario oficial de Centroamérica, establecen que todos los contadores públicos y auditores, colegiados en el anterior Colegio, debían ser parte del nuevo Colegio y para todos aquellos egresados después del 01 de junio de 2005 es obligatoria su colegiación, de acuerdo al Decreto 72-2001 Ley de Colegiación Obligatoria, vigente.

2.3 Leyes que regulan la actuación profesional del Contador Público y Auditor

El Contador Público y Auditor como profesional está obligado a conocer y cumplir con las leyes que regulan la profesión con el fin de que su actuación sea clara, honesta e íntegra. A continuación se detalla cada una de las leyes que regulan la profesión.

2.3.1 Constitución Política de la República

En el artículo 34. Derecho de Asociación. “Se reconoce el derecho de libre asociación. Nadie está obligado a asociarse ni a formar parte de grupos o asociaciones de autodefensa o similares. Se exceptúa el caso de la colegiación profesional”. (2:25)

Artículo 90. Colegiación Profesional. “La colegiación de los profesionales universitarios es obligatoria y tendrá por fines la superación moral, científica, técnica y material de las profesiones universitarias y el control de su ejercicio”.

Los colegios profesionales, como asociaciones gremiales con personalidad jurídica funcionarán de conformidad con la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria y los estatutos de cada colegio se aprobarán con independencia de las universidades de las que fueren egresados sus miembros.

Contribuirán al fortalecimiento de la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y a los fines y objetivos de todas las universidades del país.

En todo asunto que se relacione con el mejoramiento del nivel científico y técnico cultural de las profesiones universitarias, las universidades del país podrán requerir la participación de los colegios profesionales.

2.3.2 Ley de Colegiación Obligatoria, vigente (Decreto 72-2001)

De acuerdo a la ley mencionada, se entiende por colegiación la asociación de graduados universitarios de profesiones afines en entidades gremiales.

Para poderse colegiar los profesionales graduados del país, lo deben realizar dentro de los seis meses posteriores a la fecha de graduación, debiendo presentar el título profesional que lo acredita como egresado de la universidad, en el grado de licenciado como mínimo.

Como miembro del Colegio al que se integre, el colegiado tendrá la posibilidad de obtener una serie de beneficios como: asesoramiento, comunicaciones relacionadas al Colegio, formar y participar en diferentes comisiones, participación en eventos y actividades organizadas por el Colegio, recibir cursos especializados, verificar oportunidades de trabajo, entre otros.

2.3.3 Código Civil (Decreto Ley 106)

En los artículos del 2027 al 2036 se regula la prestación de servicios profesionales y en términos generales el Contador Público y Auditor adquiere derechos y obligaciones.

2.3.4 Código Penal (Decreto 17-73)

El Código Penal en sus artículos No. 223, 271, 272, 322 y 336 regula lo relativo a las sanciones a los profesionales por actuaciones indebidas dentro de su campo profesional.

El artículo 271 incluye específicamente los auditores, contadores, directores entre otros que en sus dictámenes o informes consignen hechos contrarios a la verdad, incompletos o simulados, serán sancionados con prisión de seis meses a cinco años y multa de Q100.00 a Q5,000.00.

2.3.5 Código de Comercio (Decreto 2-70)

El Decreto 2-70 del Congreso de la República en el libro I, capítulo VI de las sociedades anónimas en la sección quinta, artículos No. 184 al 193 determina la actuación profesional del Contador Público y Auditor dentro del proceso de fiscalización creada para las sociedades anónimas.

Artículo 371. Forma de operar. “Los comerciantes individuales cuyo activo total exceda de veinte mil quetzales, (Q20,000.00), y toda sociedad mercantil, están obligados a llevar contabilidad por medio de contadores”.

Artículo 374. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. El comerciante deberá establecer, tanto al iniciar sus operaciones como por lo menos una vez al año, la situación financiera de su empresa a través del balance general y del estado de pérdidas y ganancias que deberán ser firmados por el comerciante y el contador.

2.3.6 Decreto Ley No. 2450

Normas que deben observar los contadores y tenedores de libros. Este decreto regula la participación del contador en el proceso del registro contable, sus responsabilidades y sanciones a las que está sujeto en caso de infracción o incumplimiento de lo estipulado en el mismo.

2.4 Responsabilidad profesional del Contador Público y Auditor

Es importante destacar varios aspectos que merecen ser evaluados acerca de la responsabilidad que le compete al Contador Público, en razón del ejercicio de sus funciones de las cuales se mencionan las siguientes:

2.4.1 Compromiso social

“Significa que ante la sociedad, el Contable debe ser una persona íntegra desde cualquier punto de vista, máxime cuando de su análisis se desprende la evaluación minuciosa de situaciones problemáticas, que inciden en actuaciones de

decisión por parte los actores empresariales que hacen del entorno contemporáneo, sociedades abiertas a las globalizaciones, a las tecnologías de punta, a la virtualidad permanente, donde las transacciones se hacen cada vez más polémicas y difíciles de entender y cuya responsabilidad depende cada vez más de la buena fe, de la fe pública, la cual es entendida como el buen proceder, al cual hay que dar absoluta credibilidad. Por eso es clave que los sistemas de información permitan denotar transparencia y a su vez, que los resultados sean los esperados, más no los planteados de manera cuestionable que hagan de los resultados, aseveraciones falseadas y que coloquen en grave peligro, circunstancias proyectadas con grandes posibilidades de error y defraudación". (15:96)

2.4.2 Compromiso empresarial

"Tiene competencia con el diario transcurrir profesional, lo cual también lo conlleva a cuestionarse si es conveniente o no compartir, discutir, plasmar e interpretar de manera adecuada la información que debe corresponder a la realidad, pues es claro que muchas veces este digno profesional es presionado para incluir o excluir tal o cual información, de acuerdo a las necesidades de la Compañías. Es en este momento donde debe primar el bienestar general sobre el bienestar particular y adicionalmente donde debe decidirse acerca del aseguramiento ético en beneficio de la sociedad y del sector empresarial, y siempre medir las probables consecuencias que le sean de su competencia, es decir que muy probablemente la información financiera puede generar grandes traumas o beneficios, dependiendo a quien llegue la misma y la interpretación que se le pueda dar. Es indudable la ejemplaridad ancestral, donde primaba en la mayoría de los casos, la palabra empeñada de los actores de las negociaciones, sin que existiera siquiera algún medio impreso que así lo expresara, lo cual es similar, guardada las proporciones, a lo que actualmente se denomina estados financieros certificados y dictaminados". (15:97)

2.4.3 Compromiso intelectual

“Los auditores deben perfeccionar sus conocimientos, aptitudes y otras competencias mediante la capacitación profesional continuada”. (15:98)

La competencia profesional, más que un principio, es una obligación personal y profesional de todo Contador Público. Un compromiso con su profesión y consigo mismo.

La competencia profesional es el elemento que garantiza la idoneidad de un Contador o de cualquier otro profesional.

La coyuntura actual del mercado laboral, las exigencias de las nuevas tendencias contables, y el proceso de globalización que se está viviendo, exigen al contador que sea un profesional competente, con altos estándares de formación que le permitan afrontar los constantes y nuevos retos.

El valor agregado que un profesional puede brindar a sus clientes es directamente proporcional con su competencia. Para asesorar a una empresa se requiere un amplio conocimiento y experiencia, y la única forma de conseguir estos elementos es a través de una formación e investigación continua.

Si bien con la globalización llegan grandes desafíos, también llegan grandes oportunidades y se debe estar preparado para hacer frente a esos desafíos y aprovechar las oportunidades que se presenten. Por eso continuar con el compromiso y seguir trabajando para mejorar la competencia, es importante ya que es la columna vertebral del éxito profesional, laboral, personal y económico.

2.5 Ética profesional

La ética de cada profesión depende del trato y la relación que cada profesional aplique a los casos concretos que se le puedan presentar en el ámbito personal,

profesional o social en cuanto a su vinculación con las personas con las que trata permanentemente.

La ética profesional es la ética en sí aplicada al ejercicio de una profesión y comprende los principios de la actuación moral de todos sus miembros, en las circunstancias peculiares en que sus deberes profesionales los colocan.

Las personas que ejercen una profesión en las que ofrecen sus conocimientos y habilidades al servicio de otros, tienen responsabilidades y obligaciones con todos los sectores y personas que confían en su trabajo, por lo que es imprescindible para estos profesionales la aceptación y el cumplimiento de las Normas de Ética que regulan su relación con sus clientes, empleadores, empleados, Estado y público en general; por lo que se hace necesario que exista un Código que contenga las normas generales de conducta aplicables a la práctica diaria de la profesión.

2.5.1 Código de Ética

El Código de Ética Profesional el cual fue aprobado por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores, es el conjunto de reglas de conducta que regulan la actividad del Contador Público, constituye guías mínimas de orientación o criterios de comportamiento que adopta la profesión contable frente a su diario accionar al servicio del público en general; además establece que estos principios son igualmente válidos para todos los Contadores Públicos Colegiados ya sea que trabajen en el sector público, privado o en la docencia.

Todo Contador Público colegiado debe tener presente que siempre debe estar ceñido a los principios éticos de integridad, objetividad, independencia, confiabilidad, responsabilidad, observancia de las normas y leyes, competencia, actualización profesional, respeto y colaboración con los colegas.

Los profesionales de la ciencia contable, toman decisiones e inducen a otras personas a tomarlas, por lo que la información que producen debe reunir características de veracidad, oportunidad, objetividad, confiabilidad, verificabilidad, de tal manera que sus servicios se conduzcan bajo la guía de las virtudes morales como la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza.

El Código de Ética Profesional, no solo sirve de guía a la acción moral de cada Contador Público Colegiado, sino que también mediante él, la profesión contable declara su intención firme de cumplir con la sociedad y servirla con lealtad, honradez y diligencia.

El Código de Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, establece las normas y responsabilidades que el Contador Público y Auditor tiene hacia la sociedad, hacia quien contrata los servicios y hacia la profesión los cuales se detallan a continuación:

a) Responsabilidad hacia la sociedad

Independencia de criterio. Al expresar cualquier juicio profesional el Contador Público acepta la obligación de sostener un criterio libre e imparcial.

Calidad Profesional de los trabajos. En la prestación de cualquier servicio se espera del Contador Público y Auditor un verdadero trabajo profesional por lo que siempre tendrá presentes las disposiciones normativas de la profesión que sean aplicables al trabajo específico que esté desempeñando. Actuará así mismo con la intención, el cuidado y diligencia de una persona responsable.

Preparación y calidad del Profesional. Como requisito para que el Contador Público acepte prestar servicios, deberá tener el entrenamiento técnico y la capacidad necesaria para realizar las actividades profesionales satisfactoriamente.

Responsabilidad Personal. El Contador Público siempre aceptará una responsabilidad personal por los trabajos llevados a cabo por él o realizados bajo su dirección.

b) Responsabilidad hacia quien contrata los servicios

Secreto Profesional. El Contador Público tiene la obligación de guardar el secreto profesional y de no revelar por ningún motivo los hechos datos o circunstancias que tenga conocimientos en el ejercicio de su profesión a menos que lo autoricen los interesados, excepto por los informes que establezcan las leyes respectivas.

Obligación de rechazar tareas que no cumplan con la moral, faltas al honor y dignidad profesional. Todo Contador Público que directa o indirectamente intervenga en arreglos o asuntos que no cumplan con la moral deben de rechazar o negarse a realizar los trabajos propuestos.

Lealtad hacia el patrocinador de sus servicios. El Contador Público se abstendrá de aprovecharse de situaciones que puedan perjudicar a quien haya contratado sus servicios.

Retribución económica. Al acordar la compensación económica que habrá de recibir, el Contador Público siempre deberá tener presente que la retribución por sus servicios no constituye el único objetivo ni la razón del ejercicio de su profesión.

c) Responsabilidad hacia la profesión

Respecto a los colegas y a la profesión. El Contador Público cuidará sus relaciones con sus colaboradores, con sus colegas y con las instituciones que los agrupan, en busca que nunca se menoscabe la dignidad de la profesión sino que se enaltezca, actuando con espíritu de grupo.

Dignificación de la imagen profesional a base de calidad para hacer llegar a quien patrocina sus servicios y a la sociedad en general una imagen de calidad profesional y personal.

Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos. "Todo Contador Público que de alguna manera transmite sus conocimientos tendrá como objetivo mantener las más altas normas profesionales y de conducta y contribuir al desarrollo y difusión de los conocimientos propios de la profesión." (3:1)

d) Sanciones

Para la imposición de sanciones según el Tribunal de Honor del Colegio de Contadores Públicos y Auditores, se tomará en cuenta la gravedad de la infracción cometida, evaluando dicha gravedad de acuerdo con la trascendencia que la falta tenga para el prestigio y estabilidad de la profesión del Contador Público, y de acuerdo con el Código de Ética del Profesional se establece como sanciones las siguientes:

- Amonestación pública
- Amonestación privada
- Suspensión temporal
- Suspensión definitiva

2.6 Múltiples funciones del Contador Público y Auditor

Las funciones que un Contador Público y Auditor pueden realizar son aquellas actividades que un profesional, por su preparación y experiencia, puede desempeñar con notable pericia y razonable exactitud. Dentro de las actividades que el Contador Público y Auditor puede realizar se mencionan las siguientes:

- Independiente
- Dependiente
- Docente
- Investigador

2.6.1 Como profesional independiente

Cuando en forma individual o asociado con otros colegas, instala un despacho abierto al público y, contrata libremente sus trabajos, mediante honorarios.

2.6.2 Como profesional dependiente

Mediante la celebración de un contrato de trabajo en el que se obligue a desarrollar determinadas labores a cambio de una remuneración. Tal es el caso del contralor, auditor interno, tesorero, entre otros.

2.6.3 Como profesional docente

Actividad encaminada a la divulgación y transmisión de los conocimientos adquiridos, para forjar a las futuras generaciones de contadores públicos, que vendrán a consolidar la profesión, con altos contenidos de ética y calidad.

2.6.4 Como profesional de investigación

Búsqueda de nuevas propuestas, nuevas alternativas de solución a los problemas con los que día a día, se enfrenta la actividad profesional.

CAPÍTULO III
NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN
FINANCIERA EN LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN
DE ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo de crear un marco de normas para la presentación de estados financieros es que las entidades puedan presentar información financiera transparente, comparable, relevante y de representación fiel para los inversionistas y prestamistas para la toma de decisiones económicas.

3.1 Definición de estados financieros

Los estados financieros son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de los usuarios con respecto a comprender las operaciones, transacciones y sucesos ocurridos en la empresa durante un periodo determinado. Las Normas Internacionales de Contabilidad definen a los Estados Financieros como “Una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad”. La norma además establece el objetivo de los estados financieros que es “Suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar decisiones económicas”. (15:393)

3.2 Presentación de Estados Financieros según Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1)

Esta norma establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondiente a periodos anteriores, como con los de otras entidades.

Esta norma especifica que un conjunto completo de estados financieros comprende:

- Un estado de situación financiera al final del periodo

- Un estado del resultado integral del periodo
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo
- Un estado de flujos de efectivo del periodo
- Notas a los estados financieros.

Cada uno de los estados financieros descritos anteriormente deberá cumplir para su elaboración y presentación las siguientes características:

- Presentación razonable y cumplimiento con la NIIF
- Hipótesis de empresa en funcionamiento
- Base contable de acumulación ó devengo
- Materialidad, importancia relativa y agrupación de datos
- Compensación
- Frecuencia de la información
- Información comparativa
- Uniformidad en la presentación

El significado de cada uno de los estados financieros dada su importancia de interpretación se describe a continuación:

- Un Estado de Situación Financiera (Balance General): refleja los activos y pasivos corrientes y no corrientes que posee la empresa al final del periodo.
- Un Estado del Resultado Integral (Estado de Resultados): representa el total de los ingresos menos los gastos para obtener la pérdida o ganancia del periodo.
- Un Estado de Cambios en el Patrimonio: muestra los importes totales atribuibles a los propietarios de la empresa.

- Un Estado de Flujos de Efectivo: proporciona a los usuarios de los estados financieros una base para evaluar la capacidad de la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades de la entidad para utilizar esos flujos de efectivo.
- Las Notas a los Estados Financieros: contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo. Las notas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

3.3 Estados Financieros Consolidados y Separados según Norma Internacional de Contabilidad 27 (NIC 27)

“Esta Norma será de aplicación en la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados de un grupo de entidades bajo el control de una controladora” (13:743)

3.3.1 Definiciones de los estados financieros consolidados

Según las normas internacionales de contabilidad NIC 27 “los estados financieros consolidados son los estados financieros de un grupo, presentados como si se tratase de una sola entidad económica”. (13:743)

Los estados financieros de un grupo se refieren a que existe una empresa llamada controladora quien dirige las políticas financieras y de operación de varias entidades denominadas subsidiarias que son entidades sin forma jurídica definida, por lo que una controladora es una entidad que tiene una o más subsidiarias y que al momento de presentar los estados financieros al público o al interesado deberá de presentarlo y realizarlo no separadamente si no en conjunto, y consolidar sus inversiones en subsidiarias.

Una controladora no necesita presentar estados financieros consolidados si, y sólo si:

- La controladora es, a su vez, una subsidiaria total o parcialmente participada por otra entidad y sus otros propietarios, y los socios del grupo de empresas no han de manifestar objeciones a que no se realicen los estados financieros consolidados.
- Si los instrumentos de pasivo o de patrimonio de la controladora no se negocian en un mercado público.
- Si la controladora no registra, ni está en proceso de hacerlo, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el propósito de emitir algún tipo de instrumentos en un mercado público.

Sin embargo, cuando una controladora cumple con los puntos descritos anteriormente y por ello esta libre de no realizar estados financieros consolidados, y los socios de esta controladora; sin embargo, requieren que sus inversiones se consoliden se pueden realizar estados financieros consolidados, por que los socios lo solicitan para conocer cual es la situación financiera y presentar los resultados financieros a los accionistas, empleados, clientes y principalmente a sus acreedores para poder en el momento o en el futuro poseer un financiamiento.

3.3.2 Alcance de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados incluirán todas las subsidiarias de la controladora. Se presumirá que existe control cuando la controladora posea, directa o indirectamente a través de otras subsidiarias, más de la mitad del poder de voto de otra entidad, excepto en circunstancias excepcionales en las que se pueda demostrar claramente que ésta posesión no constituye control. También existirá control cuando una controladora, que posea la mitad o menos del poder de voto de una entidad, tenga:

- Poder sobre más de la mitad de los derechos de voto, en virtud de un acuerdo con otros inversores.

- Poder para dirigir las políticas financieras y de operación de la entidad, según una disposición legal o estatutaria o un acuerdo.
- De poder para nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente, y la entidad esté controlada por éste.
- Poder para emitir la mayoría de los votos en las reuniones del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente y la entidad esté controlada por éste.

Una subsidiaria no se excluirá de la consolidación simplemente por el hecho de que el inversor sea una entidad de capital de riesgo, un fondo de inversión, una institución de inversión colectiva u otra entidad análoga. No se excluirá de la consolidación a una subsidiaria porque sus actividades de negocio sean diferentes a las que llevan a cabo las otras entidades del grupo.

3.3.3 Procedimientos de consolidación

Al elaborar los estados financieros consolidados, una entidad combinará los estados financieros de la controladora y sus subsidiarias, línea por línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar. Para que los estados financieros consolidados presenten información financiera del grupo, como si se tratase de una sola entidad económica, se procederá de la siguiente forma:

- Se eliminará el importe en libros de la inversión de la controladora en cada una de las subsidiarias, junto con la porción del patrimonio perteneciente a la controladora en cada una de las subsidiarias.
- Se identificarán las participaciones no controladoras en el resultado de las subsidiarias consolidadas, que se refieran al periodo sobre el que se informa.
- Se identificarán por separado las participaciones no controladoras en los activos netos de las subsidiarias consolidadas de las de la participación de la controladora en éstos.

- Deberán eliminarse en su totalidad los saldos, transacciones, ingresos y gastos intragrupo.
- Las transacciones y los saldos intragrupo, los ingresos, gastos y dividendos, se eliminarán en su totalidad. Las ganancias y pérdidas que se deriven de las transacciones intragrupo que estén reconocidas como activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminarán en su totalidad. Las pérdidas intragrupo pueden indicar un deterioro de valor, que requerirá su reconocimiento en los estados financieros consolidados.
- Los estados financieros de la controladora y de sus subsidiarias, utilizados para la elaboración de los estados financieros consolidados, deberán estar referidos a la misma fecha de presentación. Si los finales de los períodos sobre el que informan la controladora y una de las subsidiarias fueran diferentes, ésta última elaborará, a efectos de la consolidación, estados financieros adicionales a la misma fecha que los de la controladora, a menos que sea impracticable hacerlo.
- Los estados financieros consolidados deben elaborarse con políticas contables uniformes para transacciones y otros sucesos que, al ser similares, se hayan producido en circunstancias parecidas. Si un miembro del grupo utiliza políticas contables diferentes de las adoptadas en los estados financieros consolidados, para transacciones y otros sucesos similares que se hayan producido en circunstancias parecidas, se realizarán los ajustes adecuados en sus estados financieros al elaborar los estados financieros consolidados.
- Los ingresos y los gastos de una subsidiaria se incluirán en los estados financieros consolidados desde la fecha de la adquisición. Los ingresos y gastos de una subsidiaria deberán basarse en los valores de los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros de la controladora en la fecha de la adquisición.
- Las participaciones no controladas deberán presentarse en el estado de situación financiera consolidado dentro del patrimonio de forma separada del patrimonio de los propietarios de la controladora.

- Los cambios en la participación en la propiedad de una controladora en una subsidiaria que no den lugar a una pérdida de control se contabilizarán como transacciones de patrimonio (es decir, transacciones con los propietarios en su calidad de tales).

3.3.4 Información a revelar sobre consolidación

En los estados financieros consolidados deberá revelarse la siguiente información:

- La naturaleza de la relación entre una controladora y una subsidiaria cuando la primera no posea, directa o indirectamente a través de subsidiarias, más de la mitad del poder de voto.
- Las razones por las que la propiedad, directa o indirectamente a través de subsidiarias, de más de la mitad del poder de voto actual o potencial de una inversión, no constituye control.
- El final del periodo sobre el que se informa en los estados financieros de la subsidiaria, cuando éstos se hayan utilizado para elaborar los estados financieros consolidados y estén elaborados a una fecha o para un periodo que sea diferente del utilizado por los estados financieros de la controladora, así como las razones para utilizar una fecha o periodo diferente.
- La naturaleza y el alcance de cualquier restricción significativa, relativa a la capacidad de las subsidiarias para transferir fondos a la controladora.
- Un cuadro que muestre los efectos de todos los cambios en la participación de propiedad de una controladora en una subsidiaria que no dé lugar a pérdida de control sobre el patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.
- Cuando se pierda el control de una subsidiaria, la controladora revelará la ganancia o pérdida, si la hubiese, reconocida. La parte de esa ganancia o pérdida atribuible al reconocimiento de cualquier inversión retenida en la anterior subsidiaria por su valor razonable en la fecha en la que pierda el control; y la partida o partidas del estado del resultado integral en que se reconoce la ganancia o pérdida (cuando no se presenta por separado en este estado).

3.4 Etapas a considerar para la consolidación de estados financieros

La elaboración de las cuentas consolidadas del grupo es un proceso que parte de las cuentas individuales de las empresas a consolidarse y requiere amplia información a nivel de grupo sobre operaciones y transacciones intergrupo, tales como sociedades que intervienen, naturaleza de la operación, precios fijados, resultados en operaciones internas, tipo de operaciones internas llevadas a cabo en el ejercicio y ejercicios anteriores y situación de tales operaciones y transacciones intergrupo al inicio y al final del ejercicio.

El proceso a seguir hasta la formulación de las cuentas consolidadas del grupo tiene las siguientes etapas:

- Análisis de los estados financieros individuales
- Homogeneización
- Eliminaciones
- Preparación de los estados financieros

3.4.1 Análisis de los estados financieros individuales

En esta etapa la controladora debe analizar si, por alguna razón en particular, alguna de las empresas del grupo debe ser excluida de la consolidación, ya que existen casos en los que se justifica la exclusión de subsidiarias de la consolidación, específicamente cuando el poder de la controladora para gobernar las políticas de operación y financieras de alguna subsidiaria se ha perdido o se encuentra seriamente limitado.

3.4.2 Homogeneización

Esta fase de la consolidación consiste en realizar ajustes para unificar los criterios contables mantenidos en la elaboración de los estados financieros de las sociedades consolidables del grupo, individualmente consideradas, con el fin de que tales criterios coincidan con los mantenidos por la sociedad dominante del grupo o en las cuentas consolidadas, para esta etapa existen cuatro clases de homogeneización las cuales se detallan a continuación:

3.4.2.1 Homogeneización temporal

De acuerdo con las normas de consolidación, las cuentas de las sociedades del grupo a consolidar han de referirse a la misma fecha de cierre y período que las cuentas anuales consolidadas. Si una sociedad dependiente cierra su ejercicio con fecha anterior en no más de tres meses a la fecha de cierre de las cuentas consolidadas, podrá incluirse en la consolidación por los valores contables correspondientes a las cuentas anuales del último ejercicio cerrado, siempre que la duración del mismo coincida con el de las cuentas anuales.

Cuando entre la fecha de cierre del ejercicio de la sociedad dependiente y la de las cuentas consolidadas se realicen operaciones que sean significativas, se deberán incorporar dichas operaciones; en este caso, si la operación se ha realizado con una sociedad del grupo, se deberán realizar las eliminaciones de consolidación que resulten pertinentes, informando de todo ello en la memoria consolidada.

En el caso de una sociedad dependiente que cierra su ejercicio en fecha anterior en más de tres meses al de las cuentas consolidadas, o cuando sin darse esa circunstancia, el período al que se refieren no coincida con el de dichas cuentas consolidadas, se procederá a formular cuentas anuales específicas. Dichas cuentas específicas se elaborarán para el mismo período y fecha de cierre que los correspondientes a las cuentas consolidadas.

Si una sociedad entra a formar parte del grupo o queda fuera del mismo, la cuenta de pérdidas y ganancias individual a incluir en la consolidación deberá estar referida únicamente a la parte del ejercicio en que dicha sociedad haya formado parte del grupo.

3.4.2.2 Homogeneización valorativa

Consiste en que la sociedad dominante debe aplicar los mismos criterios de valorización en las cuentas consolidadas que los aplicados a sus propias cuentas anuales e indicar que los elementos del activo y del pasivo, así como los ingresos y gastos de las sociedades incluidas en la consolidación deben ser valorados siguiendo métodos uniformes.

Dentro de estos criterios de valorización se mencionan los siguientes:

- Aplicación de un tipo de cambio corporativo para la conversión de los saldos de las subsidiarias que reportan a Casa Matriz en el extranjero.
- Políticas relacionadas con estimaciones contables. (ejemplo. Estimación cuentas incobrables, estimación obsolescencia de inventarios)
- Políticas relacionadas con determinación de vidas útiles para los rubros de Activos Fijos.

3.4.2.3 Homogeneización para realizar la agregación

Cuando la terminología, contenido y estructura formal de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de alguna de las sociedades que se consolidan por integración global o proporcional, no es coincidente con la de las cuentas consolidadas, que normalmente coincidirán con la sociedad dominante, deberán realizarse las correcciones y reclasificaciones necesarias para conseguir analogía en la terminología, contenido y estructura de los estados financieros de las sociedades a consolidar.

3.4.2.4 Homogeneización por operaciones internas

Esta fase de la homogeneización consiste en sincronizar los estados financieros de las sociedades que se consolidan.

Esta sincronización se hace siempre que han existido previamente transacciones y operaciones intergrupo, cuando los importes de las partidas derivadas de tales

transacciones y operaciones internas no sean coincidentes, o exista alguna pendiente de registrar.

Para ello, se deberán realizar los ajustes que procedan para posteriormente poder practicar las eliminaciones que sean correctas a nivel de grupo.

En este caso es conveniente hacer conciliaciones a fechas intermedias tanto de los saldos como de las operaciones con empresas del grupo. Para identificar oportunamente cualquier diferencia y ajustar antes de la fecha de cierre de las operaciones.

3.4.3 Eliminación de transacciones entre compañías

Las eliminaciones tienen por fin evitar duplicidades a nivel de grupo de las magnitudes de los epígrafes que forman los estados financieros consolidados.

Una de las características de las partidas de eliminación y consolidación, es que no son asientos de contabilidad de alguna de las empresas consolidantes, sino son registros por aparte que deben controlarse independientemente de la contabilidad tradicional.

Son ejemplo de transacciones a ser eliminadas:

- La inversión en acciones
- La venta y el costo de venta entre las compañías consolidadas
- La venta de activos fijos entre compañías consolidadas, y el resultado generado de esa operación (ganancia o pérdida de capital)
- Eliminación de resultados por operaciones internas de existencias
- Las operaciones diversas (intereses, rentas, regalías, servicios técnicos)
- Los saldos recíprocos
- Los dividendos recibidos de y entre subsidiarias.

Es importante la existencia de un control auxiliar de este tipo de transacciones en cada una de las entidades que configuren en el grupo, con el fin de tenerlas identificadas con relación al monto y naturaleza, para facilitar la eliminación de las mismas en el momento de efectuar la consolidación.

3.4.3.1 Eliminación de Inversión en acciones

La eliminación de inversión es la compensación del valor contable representativo de la participación de la dominante en el capital de la subsidiaria, en función de la participación. Este se puede dividir en tres partes:

- Eliminación de la inversión inicial en acciones de la subsidiaria contra el capital contable de ésta en la fecha de adquisición de las acciones.
- Eliminación de los movimientos en la cuenta de inversión en acciones y otras cuentas generadas por la aplicación del método de participación, con posterioridad a la fecha de adquisición de las acciones.
- Segregación de la parte que le corresponde al interés minoritario de las utilidades realizadas por la subsidiaria en el ejercicio.

3.4.3.2 Eliminación de las ventas y costo de ventas

Un aspecto fundamental del proceso de consolidación de los estados financieros de los grupos de sociedades, es la eliminación de ventas y costo de ventas generados por las transacciones entre empresas del grupo. La razón de esta eliminación se debe a que la consolidación parte del principio de considerar el grupo como si se tratase de una sola empresa.

Si los artículos adquiridos de una compañía del grupo aún se encuentran en el inventario, deben valuarse al costo de producción o adquisición de la compañía vendedora, más gastos de transporte o de fabricación de la compradora.

3.4.3.3 Eliminación de compra de activos fijos

Una operación frecuente entre compañías que forman un grupo empresarial es la venta de activos fijos, de la dominante a una subsidiaria o entre subsidiarias.

Dichas operaciones pueden generar una ganancia o pérdida por venta de activos fijos, esta ganancia no se encuentra realizada por haber ocurrido entre compañías del grupo. Esta utilidad no realizada se considerará en el momento en el que la compañía subsidiaria venda el activo a un tercero.

3.4.3.4 Eliminación de resultados por operaciones internas de existencias

Se considera que si la tenedora reconoce la participación que le corresponde en los resultados de la asociada, no puede incluir dentro de la misma la proporción que le corresponde a sí misma de la utilidad obtenida por ventas entre ambas empresas debido a que reconocería una utilidad no realizada. De acuerdo con ello, sólo deben ser reconocidas bajo el método, las utilidades o pérdidas que el grupo de empresas genere con terceras personas ajenas a la entidad.

Por lo anterior, la utilidad no realizada incluida en los inventarios finales de las empresas del grupo y que haya sido generado por transacciones entre ellas, deberá ser eliminada para una correcta aplicación del método de participación.

Estas transacciones pueden realizarse en dos sentidos, ventas ascendentes, cuando la asociada o subsidiaria le vende la mercadería a la tenedora. Y las ventas descendentes cuando la tenedora le vende la mercadería a la subsidiaria o asociada.

3.4.3.5 Eliminación de operaciones diversas

La operación de un grupo de empresas normalmente implica una gran cantidad de transacciones que no necesariamente tienen relación con una cuenta de balance, entre estas se describe, el cobro de asesorías, arrendamientos, intereses por financiamientos, comisiones por manejo de cuentas, servicios administrativos, o la existencia de pagos compartidos como lo puede ser la publicidad, seguros, los cuales por estrategias de precios los puede contratar una sola empresa, quien posteriormente facturará a las otras la porción que le corresponde.

Estas operaciones tienen las siguientes características:

- No afectan las cuentas del estado de situación financiera consolidado, sino únicamente las de resultados.
- No afectan la utilidad consolidada ni son tomadas en cuenta en la mecánica de aplicación del método de participación.
- Generan un ingreso en una empresa y un gasto en la otra, en el mismo período contable y por igual cantidad.

En el caso de no eliminarse su saldo antes de la consolidación, generarán una información incorrecta en las cuentas de ingresos y gastos consolidados.

3.4.3.6 Eliminación de saldos recíprocos

La eliminación que plantea menos problemas a la hora de efectuar la consolidación es la referente a las cuentas corrientes.

Estas se crean cuando existen operaciones a crédito entre la controladora y la subsidiaria. Las operaciones pueden ser por ejemplo; préstamos intercompañías, operaciones de compraventa a crédito, intereses por cobrar, dividendos por cobrar, documentos por cobrar, entre otros.

Al aplicar el principio de realización, no puede decirse que una entidad pueda tener una cuenta por cobrar y pagar consigo misma. El procedimiento de eliminación consiste en efectuar un cargo a las cuentas con saldo acreedor y un abono a las cuentas con saldo deudor.

Previamente, deberán ser conciliados estos saldos al momento de analizar los estados financieros individuales, con el fin de que sean coincidentes en ambas empresas.

Como se mencionó en el proceso de homogeneización, es conveniente que en la contabilidad los saldos entre las partes relacionadas se registren y controlen en

cuentas diferentes, debido a la importancia que representan para el lector de los estados financieros.

Las cuentas por cobrar o por pagar de compañías tenedoras, subsidiarias, asociadas, deben presentarse por separado dentro del grupo de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, debido a que frecuentemente tienen características especiales en cuanto a su exigibilidad.

3.4.3.7 Eliminación de dividendos internos

En el proceso de elaboración de las cuentas consolidadas del grupo, se consideran dividendos internos a los dividendos entre sociedades del mismo grupo. Son, en definitiva, ingresos de ejercicio en la sociedad que los recibe, que han sido distribuidos por otra sociedad perteneciente al mismo grupo.

Los dividendos que procedan del reparto de los resultados del ejercicio anterior o del reparto de reservas, se eliminan, considerándose reservas de la sociedad perceptora.

En el caso que se trate de dividendos a cuenta, los mismos se eliminarán:

- En balance al eliminar la cuenta donde se recogen tales dividendos a cuenta (en la sociedad que los repartió), con cargo a los resultados del ejercicio de la sociedad que los ha recibido.
- En Pérdidas y Ganancias, con idéntico asiento al que se realiza para los dividendos procedentes de resultados del ejercicio anterior o de reservas.
- Se debe indicar que se mostrarán como dividendos pagados, solo aquellos que corresponden al pago de minoristas, efectuados en el período.

3.4.4 Elaboración de los estados financieros consolidados

Una vez terminados los asientos de eliminación, se cuenta con las cifras consolidadas, las cuales pueden ser vaciadas en los formatos de estados

financieros consolidados, para ser revisados, analizados y autorizados, para su presentación a terceros.

Se ha discutido la validez de los estados financieros individuales, ésta es necesaria debido a que legalmente sólo existe la entidad individual, mientras que contablemente existe además la entidad consolidada.

A partir de que la contabilidad financiera produce información principalmente para usuarios externos, entre quienes están los accionistas, se entiende que la información financiera individual por sí misma no cumple los requisitos de contenido informativo que demandan los usuarios.

Por otra parte, cuando la información se requiere para fines legales, o para fines específicos, podrán presentarse solamente los estados financieros individuales.

3.5 Procedimiento para la presentación de estados financieros de acuerdo a NIIF

Al momento de obtener los estados financieros consolidados después de aplicar todas las partidas de eliminación y las etapas descritas en el inciso anterior se procede a elaborar las partidas NIIF con la finalidad de presentar los estados financieros de la entidad de acuerdo con su realidad financiera a una fecha determinada, para ello se debe considerar la norma internacional de contabilidad No. 12 Impuestos a las Ganancias la cual tiene como objetivo establecer los mecanismos para registrar las transacciones contables cumpliendo a cabalidad con las bases prescritas por la Normas Internacionales de Información Financiera, que requieren registros que difieren significativamente de los establecidos en la Ley del Impuesto sobre la renta y su reglamento.

La NIC 12 Impuesto a las Ganancias indica la existencia de un impuesto sobre la renta diferido que es un impuesto que resulta de comparar los estados financieros de la base contable o financiera y la base fiscal, determinado las diferencias entre

ambas que se denominan diferencias temporarias y aplicarles la tasa de impuesto sobre la renta vigente.

Las diferencias temporarias tienen la particularidad que se originan en un periodo y se revierten en él o los siguientes periodos, y es la característica principal de las mismas.

Tabla 2
Diferencias Temporarias a considerar entre el Enfoque Financiero y el Enfoque Fiscal

No.	CASO	FISCALMENTE	FINANCIERAMENTE
1	Reconocimiento de ingresos bajo el método de lo percibido	La ley obliga llevar el método de lo devengado; sin embargo, con autorización de la Superintendencia de Administración Tributaria puede utilizarse el método de lo percibido, en el cual las transacciones se registran cuando se pagan o cobran.	Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) solamente aceptan el método de lo devengado, y las transacciones se deben registrar cuando ocurren independientemente de cuando se cobren.
2	Ventas de suscripciones	La venta se registra en el momento de vender la suscripción sin importar cuando se entregue.	Las transacciones de ventas se registran cuando el producto es entregado físicamente, sin importar cuando se factura.
3	Limite de gastos en el estado de resultados	La ley obliga (vigente para el año 2012) que las empresas que optaron por el régimen del 31% reporten solamente el 97% de sus gastos, tomando de base el total de los ingresos gravados, debiendo trasladar el remanente al ejercicio fiscal inmediato siguiente.	Las Normas Internacionales de Información Financiera, obligan a registrar el 100% de los gastos considerando que deben quedar registradas la totalidad de las transacciones en el ejercicio contable correspondiente.
4	Provisión para garantías	No se aceptan provisiones por este concepto, por lo que el gasto por garantías debe registrarse en el momento en que la misma se presente, contra facturas.	Para efectuar una venta y la misma obliga a la empresa a prestar garantía, el monto estimado de la misma, debe registrarse en el momento de registrar la venta.
5	Provisión para inventarios obsoletos y de lento movimiento	No acepta provisiones por obsolescencia el gasto se considera como no deducible.	Debe efectuarse un análisis de los inventarios y llevar al gasto contra una provisión los inventarios obsoletos y de lento movimiento.
6	Valor neto de realización de los inventarios	No acepta este procedimiento, porque la pérdida de valor de los inventarios se registra en el momento de la venta.	Las normas exigen una comparación entre los costos y valores de venta de los inventarios y dejar registrado este último al monto menor de los dos.

No.	CASO	FISCALMENTE	FINANCIERAMENTE
7	Provisión para cuentas incobrables	Fiscalmente por el régimen de optativo (utilidades) se establece un porcentaje máximo del 3% sobre el total de clientes y por el régimen general (ingresos) no hay porcentaje.	De acuerdo a la norma debe hacerse un análisis de cobrabilidad, para determinar el monto total de cuentas incobrables, sin importar los porcentajes definidos en la ley.
8	Reconocimiento de pasivos	En el enfoque fiscal se le da importancia a la fecha de la factura, sin importar en un momento dado la fecha en que se recibió el producto o el servicio.	Financieramente a cada fecha de balance debe registrarse todos los pasivos correspondientes, sin importar las fechas de los documentos, con el propósito de incluir en los gastos y en los pasivos todas las operaciones, correspondientes al ejercicio que se está presentando.
9	Contratos de Construcción	Acepta el método de grado de avance con ciertas modalidades entre las que se encuentra el método de lo percibido.	Reconoce solamente el método del grado de avance.
10	Registro de las depreciaciones	La ley menciona la vida útil estimada de los bienes; sin embargo, establece porcentajes máximos de depreciación.	Las depreciaciones deben registrarse de acuerdo a la vida útil estimada de los bienes, deduciendo el valor de desecho.
11	Arrendamiento financiero	El arrendamiento financiero no es reconocido por lo que el mismo es registrado como un arrendamiento operativo.	Bajo este enfoque, en el momento de adquirir activos bajo el sistema leasing, en los libros del arrendatario debe registrarse el activo, el pasivo y depreciar los bienes comprados de acuerdo a la vida útil estimada de los bienes.
12	Provisión para prestaciones laborales	Establece el 8.33% de porcentaje máximo de prestaciones laborales, para ser considerados como deducibles.	Las prestaciones laborales deben registrarse de acuerdo a las políticas de la empresa, esto incluye las prácticas formalizadas y las no formalizadas.
13	Valuación de cuentas en moneda extranjera	Acepta como deducible el gasto por diferencial cambiario solamente en la compra de las divisas en el mercado bancario.	Financieramente las cuentas de efectivo, por cobrar y por pagar en moneda extranjera deben valuarse al tipo de cambio de cierre al momento de efectuar estas valuaciones deben afectarse cuentas de resultados.
14	Deterioro en el valor de los activos	Establece los porcentajes máximos de depreciación y no acepta pérdidas por deterioros.	Financieramente debe registrarse una pérdida en el momento de conocer el deterioro de un activo.
15	Costo de desarrollo	Se incluyen como costos o gastos en el periodo en que se incurren.	Los costos de desarrollo para un producto nuevo, deben ser capitalizados como un activo intangible y posterior amortizarse de acuerdo a su vida útil.

No.	CASO	FISCALMENTE	FINANCIERAMENTE
16	Amortización de activos intangibles	Establece tiempos de amortización	La amortización de los intangibles debe ser de acuerdo a la vida útil estimada.

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley del Impuesto sobre la Renta, reformas Decretos 4-2012; 10-2012 y Normas de Información Financiera (NIIF).

3.5.1 Norma Internacional de Contabilidad Impuesto a las Ganancias (NIC 12)

El principal problema al contabilizar el impuesto a las ganancias es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras para ello se deberá tomar en consideración las definiciones siguientes las cuales se encuentran contenidas en la NIC 12:

- Ganancia contable es la ganancia neta o la pérdida neta del periodo antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias.
- Ganancia (pérdida) fiscal es la ganancia (pérdida) de un periodo, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal, sobre la que se calculan los impuestos a pagar (recuperar).
- Gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.
- Impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo.
- Pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.
- Activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:
 - (a) las diferencias temporarias deducibles.
 - (b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal y
 - (c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

- Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Las diferencias temporarias pueden ser:
 - a) Diferencias temporarias imponibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.
 - b) Diferencias temporarias deducibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.
- La base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido, para fines fiscales, a dicho activo o pasivo.
- El gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias comprende tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición. El impuesto a las ganancias incluye también otros tributos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por parte de una entidad subsidiaria, asociada o negocio conjunto, cuando proceden a distribuir ganancias a la entidad que informa.

3.6 Inversiones en Empresas Asociadas Norma Internacional de Contabilidad (NIC 28)

Esta Norma se aplicará al contabilizar las inversiones en asociadas. No obstante, no será de aplicación a las inversiones en asociadas mantenidas por:

- a) Entidades de capital-riesgo

- b) Instituciones de inversión colectiva, como fondos de inversión u otras entidades similares, entre las que se incluyen los fondos de seguro ligados a inversiones que desde su reconocimiento inicial hayan sido designadas para ser contabilizadas al valor razonable con cambios en el resultado del periodo, o se hayan clasificado como mantenidas para negociar y se contabilicen de acuerdo con la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

3.6.1 Influencia significativa

Es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma.

Se presume que el inversor ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), el 20 por ciento o más del poder de voto en la participada, salvo que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe. A la inversa, se presume que el inversor no ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de subsidiarias), menos del 20 por ciento del poder de voto en la participada, salvo que pueda demostrarse claramente que existe tal influencia. La existencia de otro inversor, que posea una participación mayoritaria o sustancial, no impide necesariamente que se ejerza influencia significativa.

Según el método de la participación, la inversión en una asociada se registrará inicialmente al costo, y se incrementará o disminuirá su importe en libros para reconocer la porción que corresponde al inversor en el resultado del periodo obtenido por la entidad participada, después de la fecha de adquisición. El inversor reconocerá, en su resultado del periodo, la porción que le corresponda en los resultados de la participada. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión. Podría ser necesaria la realización de ajustes para recoger las alteraciones que sufra la participación

proporcional en la entidad participada, como consecuencia de cambios en el patrimonio neto que la misma no haya reconocido en su resultado del periodo.

Entre estos cambios se incluyen los derivados de la revaluación de las propiedades, planta y equipo y de las diferencias de cambio al convertir los estados financieros de negocios en el extranjero. La porción que corresponda al inversor en esos cambios se reconocerá directamente en su patrimonio neto.

Los estados financieros del inversor se elaborarán aplicando políticas contables uniformes para transacciones y otros eventos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.

Una vez que se haya aplicado el método de la participación, y se hayan reconocido las pérdidas de la asociada, el inversor aplicará los requerimientos de la NIC 39 para determinar si es necesario reconocer pérdidas por deterioro adicionales respecto a la inversión neta que tenga en la asociada.

3.7 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas, emitidas pero que aún no han entrado en vigencia

Es importante mencionar que existen NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que algunas aún no han entrado en vigencia:

Las NIIF vigentes para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero del 2013 son: NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 12 Revelaciones de la Participación con Otras Entidades, NIC 27 (Fue revisada en el 2011) Estados Financieros Independientes y NIC 28 (Fue revisada en el 2011) Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

La enmienda vigente para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero del 2012 es la NIC 12 Impuesto Diferido–Recuperación de Activos Subyacentes.

La NIIF 10 reemplaza las partes de la NIC 27 Estados Financieros Consolidados e Independientes que abarcan los estados financieros consolidados. Consolidación entidades de Propósito especial ha sido retirada con la emisión de la NIIF 10. Bajo esta NIIF hay una sola base de consolidación, es decir, el control. Además, la NIIF 10 incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: 1) Poder sobre la entidad donde se invierte, 2) Exposición, o derechos a retornos variables provenientes de su participación en la entidad donde invierte, y 3) La capacidad para usar su poder sobre la entidad donde invierte con el fin de afectar la cantidad de los retornos.

La NIIF 12 es una norma de revelación y aplica para entidades que tengan intereses en subsidiarias, acuerdos conjuntos, asociadas y/o entidades estructuradas no consolidadas. En general, los requerimientos de revelación de la NIIF 12 son más exhaustivos que las normas actuales. Estas normas están vigentes para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero del 2013. La aplicación anticipada es permitida siempre y cuando sean aplicadas al mismo tiempo.

3.8 Norma Internacional de Información Financiera 10 Estados Financieros Consolidados (NIIF 10)

La NIIF 10 establece los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas, por lo tanto se establecen los siguientes conceptos sobre aspectos de consolidación de acuerdo a la norma:

- **Control**

Un inversor, independientemente de la naturaleza de su implicación en una entidad (la participada), determinará si es una controladora mediante la

evaluación de su control sobre la participada. Por ello, un inversor controla una participada si y solo si éste reúne todos los elementos siguientes:

- a) Poder sobre la participada.
- b) Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada.
- c) Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

- Poder

Un inversor tiene poder sobre una participada cuando éste posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

El poder surge de derechos, en ocasiones la evaluación del poder es sencilla, tal como cuando el poder sobre una participada se obtiene de forma directa y únicamente de los derechos de voto concedidos por los instrumentos de patrimonio.

- Rendimientos

Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada cuando los rendimientos del inversor procedentes de dicha implicación tienen el potencial de variar como consecuencia del rendimiento de la participada.

- Vinculación entre poder y rendimiento

Un inversor controla una participada si el inversor no tiene solo poder sobre la participada y exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada, sino que también tiene la capacidad de utilizar su poder para influir en el rendimiento del inversor como consecuencia de dicha implicación en la participada.

- Requerimientos de contabilización

Una controladora elaborará estados financieros consolidados utilizando políticas contables uniformes para transacciones y otros sucesos que, siendo

similares, se hayan producido en circunstancias parecidas. La consolidación de una participada comenzará desde la fecha en que el inversor obtenga el control de la participada cesando cuando pierda el control sobre ésta.

- Participaciones no controladoras

Una controladora presentará las participaciones no controladoras en el estado de situación financiera consolidado, dentro del patrimonio, de forma separada del patrimonio de los propietarios de la controladora. Los cambios en la participación en la propiedad de una controladora en una subsidiaria que no den lugar a una pérdida de control son transacciones de patrimonio.

- Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, ésta:

- a) Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la entidad que ha dejado de ser subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.
- b) Cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable.
- c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora.

CAPÍTULO IV
CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS EN BASE A NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF), PARA UN
GRUPO CORPORATIVO DEDICADO A LA COMERCIALIZACIÓN DE
AUTOMÓVILES (CASO PRÁCTICO)

El presente capítulo establece la manera de elaborar y presentar estados financieros consolidados de un grupo corporativo dedicado a la comercialización de automóviles, el cual describe las bases para el desarrollo del mismo, los diferentes cálculos y los procedimientos a tomar en cuenta, según las normas de información financiera.

4.1 Generalidades

La Corporación "Vehículos Naitán y subsidiarias S.A." se constituyó el 2 de enero del año 2000 en la ciudad de Guatemala como una sociedad anónima para operar en un plazo indefinido, su actividad principal es realizar inversiones en instituciones, para la presente consolidación se encuentra conformada por las siguientes subsidiarias en las que participa así:

- 90% del capital de Vehículos, S. A., que es una empresa constituida en la República de Guatemala el 28 de agosto de 2000, como una sociedad anónima para operar por un plazo indefinido, cuya actividad principal es la venta de vehículos nuevos y usados de marca.

- El 95% del capital de Repuestos, S. A., que es una empresa constituida en la República de Guatemala el 4 de diciembre de 2000, como una sociedad anónima para operar por un plazo indefinido, cuya actividad principal es la comercialización en el interior de la república de repuestos genuinos para vehículos.

- 85% del capital de Servicios, S. A., que es una empresa constituida en la República de Guatemala el 10 de septiembre de 2000, como una sociedad

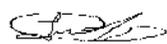
anónima para operar por un plazo indefinido, cuya actividad principal es la prestación de servicios mecánicos a vehículos y la preparación de autos nuevos. También presta los servicios preventivos de mantenimiento de vehículos.

Los socios de la empresa Vehículos Naitán y subsidiarias S.A. desean conocer la situación financiera de la empresa por el periodo terminado del año 2012 y presentar los resultados financieros a los accionistas y acreedores por lo que se requiere elaborar y presentar los estados financieros consolidados, éstos serán preparados por la administración de las Compañías a partir de los registros de contabilidad individuales.

Para efectos de este proceso se han recibido los Balances Generales correspondientes a la empresa dominante Vehículos Naitán, S.A. y sus dependientes Vehículos S.A., Repuestos S.A. y Servicios S.A. al 31 de diciembre de 2012:

Vehículos Naitán, S.A.
Balance General
Al 31 de diciembre 2012
Cifras en Quetzales

Descripción	VALORES
ACTIVO	
CORRIENTE:	
Efectivo	13,914,106
Inversiones Temporales	35,035,898
Cuentas por cobrar -Neto-	3,744,782
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	52,694,786
NO CORRIENTE:	
Inversiones en Acciones	447,608,531
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	447,608,531
TOTAL ACTIVO	500,303,317
PATRIMONIO	
Capital Pagado	10,000,000
Utilidades Retenidas	490,303,317
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	500,303,317
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	500,303,317


Contador General


Gerente General

Dependientes
Balance General
Al 31 de diciembre 2012
Cifras en Quetzales

Descripción	Empresa	Empresa	Empresa
	Vehículos S.A.	Repuestos, S.A.	Servicios, S.A.
ACTIVO			
CORRIENTE:			
Efectivo	125,180,740	7,736,349	24,709,020
Inversiones Temporales	30,000,000	-	-
Cuentas por cobrar -Neto-	112,370,594	17,006,601	19,199,754
Inventarios -Netos-	442,647,983	43,157,852	7,069,485
Gastos Anticipados	-	22,212	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	710,199,317	67,923,014	50,978,259
NO CORRIENTE:			
Propiedad Planta y Equipo	107,299,759	51,207,947	102,271,906
Menos Depreciación Acumulada	(48,429,655)	(33,849,930)	(53,257,771)
Total Neto	58,870,104	17,358,017	49,014,135
Otros Activos	898,071	77,052	85,611
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	59,768,175	17,435,069	49,099,746
TOTAL ACTIVO	769,967,492	85,358,083	100,078,005
PASIVO CORRIENTE:			
Porción corriente de Préstamos	269,866,058	3,182,913	-
Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados	79,296,528	11,361,044	13,597,399
TOTAL PASIVO CORRIENTE	349,162,586	14,543,957	13,597,399
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisión Para Indemnizaciones	2,869,885	864,083	4,032,944
Pasivo Diferido	-	-	1,252,443
<i>Total Pasivo No Corriente</i>	<i>2,869,885</i>	<i>864,083</i>	<i>5,285,387</i>
TOTAL PASIVO	352,032,471	15,408,040	18,882,786
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:			
Capital Pagado	100,500,000	20,000,000	30,000,000
Utilidades Retenidas	317,435,021	49,950,043	51,195,219
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	417,935,021	69,950,043	81,195,219
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	769,967,492	85,358,083	100,078,005



Contador General



Gerente General

Los Balances Generales anteriormente descritos fueron formulados de acuerdo con las políticas y prácticas contables incluidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y para los efectos de este consolidado, deben de presentarse de conformidad con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los procedimientos para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados de la corporación Vehículos Naitán y Subsidiarias S.A. son los siguientes:

- Se eliminará el importe en libros de la inversión de la controladora en cada una de las subsidiarias, junto con la porción del patrimonio perteneciente a la controladora en cada una de las subsidiarias.
- Se identificarán las participaciones no controladoras en el resultado de las subsidiarias consolidadas, que se refieran al periodo sobre el que se informa.
- Se identificarán por separado las participaciones no controladoras en los activos netos de las subsidiarias a consolidar de las correspondientes a la participación de la controladora en éstas.
- Deberán eliminarse en su totalidad los saldos, transacciones, ingresos y gastos intragrupo.
- Los estados financieros de la controladora y de sus subsidiarias, utilizados para la elaboración de los estados financieros consolidados, deberán estar referidos a la misma fecha de presentación. Si los finales de los periodos sobre el que informan la controladora y una de las subsidiarias fueran diferentes, ésta última elaborará, a efectos de la consolidación, estados financieros adicionales a la misma fecha que los de la controladora, a menos que sea impracticable hacerlo.

- Los estados financieros consolidados deberán elaborarse con políticas contables uniformes para transacciones y otros sucesos que, al ser similares, se hayan producido en circunstancias parecidas. Si un miembro del grupo utiliza políticas contables diferentes de las adoptadas en los estados financieros consolidados, para transacciones y otros sucesos similares que se hayan producido en circunstancias parecidas, se realizarán los ajustes adecuados en sus estados financieros al elaborar los estados financieros consolidados.
- Los ingresos y los gastos de una subsidiaria se incluirán en los estados financieros consolidados desde la fecha de la adquisición. Los ingresos y gastos de una subsidiaria deberán basarse en los valores de los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros de la controladora en la fecha de la adquisición.
- Las participaciones no controladoras deberán presentarse en el estado de situación financiera consolidado dentro del patrimonio de forma separada del patrimonio de los propietarios de la controladora.
- Los cambios en la participación en la propiedad de una controladora en una subsidiaria que no den lugar a una pérdida de control se contabilizarán como transacciones de patrimonio (es decir, transacciones con los propietarios en su calidad de tales).

4.2 Desarrollo del trabajo de consolidación

Los estados financieros, integraciones, descripciones de operaciones realizadas y anexos deben ser preparados dentro de los primeros cinco días del mes siguiente, para efectos que la información sea trasladada al departamento de contabilidad de la dominante (Vehículos Naitán, S.A.), para proceder al proceso de consolidación de los estados financieros.

Al obtener los estados financieros de cada una de las empresas, se procede a la verificación aritmética de los mismos y evaluar si es necesario que se realice procesos de homogeneización de datos, agrupación o segregación de cuentas.

Además se deberá conocer que operaciones fueron realizadas intragrupo y proceder a realizar las eliminaciones correspondientes y establecer las partidas financieras que correspondan a fin de presentar Estados Financieros conforme a Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF). (Los Estados Financieros deberán presentarse con información que sea relevante, de representación fiel, comparable, verificable, oportuna y comprensible). A continuación se presenta el índice de papeles de trabajo:

**Índice de Papeles de Trabajo
31 de diciembre 2012**

No	Descripción	Referencia	Páginas
1	Homogenización de datos	A 1/3	58-60
2	Determinación de la parte no controlada	B 1/3	61-62
3	Partidas de eliminación	C 1/3	64-66
4	Elaboración de partidas financieras (NIIF)	D 1/4	70-73
5	Hoja de trabajo para la consolidación de estados financieros	E 1/2	74-75
6	Cálculo del impuesto sobre la renta diferido	F 1/1	76-76
7	Conciliación entre cifras fiscales y financieras	G 1/1	77-77
8	Elaboración de estados financieros básicos consolidados	H 1/5	78-82
9	Notas a los estados financieros consolidados	I 1/1	83-101
10	Informe	J 1/1	102-103

4.2.1 Homogenización de datos del balance general

A continuación se unifican las empresas a consolidarse para verificar que las cuentas del balance de las dependientes coincidan con las cuentas de la sociedad dominante, para conseguir analogía y uniformidad en la terminología del contenido y estructura de los estados financieros de las empresas a consolidar.

Para realizar la homogenización se deberá comparar cada una de las cuentas línea por línea de los balances y estados de resultados proporcionados por las subsidiarias y establecer que las mismas sean coherentes y que se hayan producido de acuerdo a prácticas y políticas contables uniformes y que sus transacciones y eventos se den en circunstancias parecidas. Esto se debe hacer

para que cuando se unan las cuentas y representen el total de los diferentes rubros como que si se tratase de una sola entidad económica, siempre y cuando se eliminen las operaciones intragrupo.

**Homogenización de Datos
Balance General
Al 31 de diciembre 2012
Cifras en Quetzales**

PT		A 1/3	
Preparado	E.N.G.	Revisado	B.J.M.
Fecha	31/01/2013	Fecha	28/02/2013

DESCRIPCIÓN	Empresa	Empresa	Empresa	Empresa	Sub-Total de todas las Cias.
	Naitán, S.A.	Vehiculos S.A.	Repuestos, S.A.	Servicios, S.A.	
ACTIVO					
CORRIENTE:					
Efectivo	13,914,106	125,180,740	7,736,349	24,709,020	171,540,215
Inversiones temporales	35,035,898	30,000,000	-	-	65,035,898
Cuentas por cobrar -Neto-	3,744,782	112,370,594	17,006,601	19,199,754	152,321,731
Inventarios -Netos-		442,647,983	43,157,852	7,089,485	492,875,320
Gastos anticipados		-	22,212	-	22,212
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	52,694,786	710,199,317	67,923,014	50,978,259	881,795,376
NO CORRIENTE:					
Propiedad planta y equipo		107,299,759	51,207,947	102,271,906	260,779,612
Menos depreciación acumulada		(48,429,655)	(33,849,930)	(53,257,771)	(135,537,356)
TOTAL NETO	-	58,870,104	17,358,017	49,014,135	125,242,256
Inversiones en acciones	447,608,531	-	-	-	447,608,531
Otros activos		898,071	77,052.00	85,611.00	1,060,734
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	447,608,531	59,768,175	17435069	49,099,746	573,911,521
TOTAL ACTIVO	500,303,317	769,967,492	85,358,083	100,078,005	1,455,706,897
PASIVO CORRIENTE:					
Porción corriente de préstamos		269,866,058	3,182,913	-	273,048,971
Cuentas por pagar		79,296,528	11,361,044	13,597,399	104,254,971
TOTAL PASIVO CORRIENTE	-	349,162,586	14,543,957	13,597,399	377,303,942
PASIVO NO CORRIENTE					
Provisión para indemnizaciones	-	2,869,885	864,083	4,032,944	7,766,912
Pasivo diferido	-	-	-	1,252,443	1,252,443
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	2,869,885	864,083	5,285,387	9,019,355
TOTAL PASIVO	-	352,032,471	15,408,040	18,882,786	386,323,297

(Continúa)

PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital pagado	10,000,000	100,500,000	20,000,000	30,000,000	160,500,000	
Utilidades retenidas	490,303,317	317,435,021	49,950,043	51,195,219	908,883,600	
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	500,303,317	417,935,021	69,950,043	81,195,219	1,069,383,600	→ A 3/3
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	500,303,317	769,967,492	85,358,083	100,078,005	1,455,706,897	
					(Concluye)	→ B 3/3

**Homogenización de Datos
Estado de Resultados
Al 31 de diciembre 2012
Cifras en Quetzales**

PT		A 2/3	
Preparado	E.N.G.	Revisado	B.J.M.
Fecha	31/01/2013	Fecha	28/02/2013

DESCRIPCIÓN	Empresa Naitán, S.A.	Empresa Vehículos S.A.	Empresa Repuestos, S.A.	Empresa Servicios, S.A.	Sub-Total de todas las Cías.
VENTAS –NETAS	-	1,302,410,542	143,422,704	213,423,868	1,659,257,114
Vehículos		1,147,822,629	-		1,147,822,629
Repuestos		154,587,913	112,813,058	149,544,063	416,945,034
Servicios y Otros			4,002,702	63,879,805	67,882,507
Comisiones Percibidas			26,606,944		26,606,944
COSTO DE VENTAS	-	1,024,958,350	74,011,940	153,984,013	1,252,954,303
Vehículos		951,343,839			951,343,839
Repuestos		73,614,511	73,731,148	102,974,156	250,319,815
Servicios y Otros			280,792	51,009,857	51,290,649
Comisiones Percibidas					-
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	-	277,452,192	69,410,764	59,439,855	406,302,811
GASTOS DE OPERACIÓN	-	198,255,445	67,611,364	47,201,828	313,068,637
De Administración		87,289,510	57,149,516	46,592,395	191,031,421
De Venta		110,965,935	10,461,848	609,433	122,037,216
UTILIDAD EN OPERACIÓN	-	79,196,747	1,799,400	12,238,027	93,234,174
OTROS INGRESOS Y GASTOS	3,013,782	2,925,237	4,037,565	(186,879)	9,789,705
Otros ingresos y Gastos	246,877	17,665,399	3,979,853	2,099,251	23,991,380
Otros ingresos y Gastos financieros	2,766,905	(14,740,162)	57,712	(2,286,130)	(14,201,675)
UTILIDAD ANTES DE I.S.R.	3,013,782	82,121,984	5,836,965	12,051,148	103,023,879
ISR Corriente		23,571,412	1,677,181	3,399,202	28,647,795
UTILIDAD DESPUES DE I.S.R.	3,013,782	58,550,572	4,159,784	8,651,946	74,376,084
Participación Afiliadas	64,001,464				64,001,464
UTILIDAD DEL EJERCICIO NETA	67,015,246	58,550,572	4,159,784	8,651,946	138,377,548
Reserva Legal	150,689	2,927,529	207,989	432,597	3,718,804
Superávit	66,864,557	55,623,043	3,951,795	8,219,349	134,658,744
	67,015,246	58,550,572	4,159,784	8,651,946	138,377,548

B 1/3

**Homogenización de Datos
Integración Patrimonio de los Accionistas
Al 31 de diciembre 2012
Cifras en Quetzales**

PT		A 3/3	
Preparado	E.N.G.	Revisado	B.J.M.
Fecha	31/01/2013	Fecha	28/02/2013

DESCRIPCIÓN	Empresa	Empresa	Empresa	Empresa	Sub-Total
	Naitán, S.A.	Vehículos S.A.	Repuestos, S.A.	Servicios, S.A.	de todas las Cías.
CAPITAL PAGADO					
Acciones	400,000	4,020,000	200,000	300,000	4,920,000
Valor Nominal Q.	25	25	100	100	
Valor Total	10,000,000	100,500,000	20,000,000	30,000,000	160,500,000
UTILIDADES RETENIDAS					
Reserva Legal	1,056,934	15,964,207	5,813,357	5,153,670	27,988,168
Ejercicios anteriores	906,245	13,036,678	5,605,368	4,721,073	24,269,364
Ejercicio actual	150,689	2,927,529	207,989	432,597	3,718,804 → A 2/3
Otras Reservas	-	245,847,771	40,184,891	37,822,200	323,854,862
Ejercicios anteriores	-	245,847,771	40,184,891	37,822,200	323,854,862
Ejercicio actual	-	-	-	-	-
Superávit	489,246,383	55,623,043	3,951,795	8,219,349	557,040,570
Ejercicios anteriores	422,381,826	-	-	-	422,381,826
Participación en Subsidiarias	64,001,464	-	-	-	64,001,464
Ejercicio actual	2,863,093	55,623,043	3,951,795	8,219,349	70,657,280 } A 2/3
Total de utilidades retenidas	490,303,317	317,435,021	49,950,043	51,195,219	908,883,600
TOTAL DE PATRIMONIO DE ACCIONISTAS	500,303,317	417,935,021	69,950,043	81,195,219	1,069,383,600

A 1/3

4.2.2 Determinación de la parte no controlada

Para la determinación de la parte no controlada de la dominante y de la inversión de ésta en las subsidiarias se debe multiplicar el porcentaje de participación sobre el 100% del capital y de las utilidades retenidas de las dependientes.

A continuación se muestra los cuadros donde se calcula la parte controlada y no controlada del capital y de las utilidades retenidas:

Cálculo para determinar las participaciones según la ganancia del periodo, indispensable para la determinación de la minoría o parte no controlada del resultado del periodo. (Ver partida # 2 en pág. 64 PT C 1/3)

Grupo Naitán, S.A.
Cálculo de las participaciones según la ganancia del periodo
Año 2012
Cifras en Quetzales

PT		B 1/3	
Preparado	E.N.G.	Revisado	B.J.M.
Fecha	31/01/2013	Fecha	28/02/2013

Empresa	Ganancias del Ejercicio	% de Participación controlada	Inversión en acciones	% de Participación no controlada	Participación no controlada
Vehículos, S.A.	58,550,572	90%	52,695,515	10%	5,855,057
Repuestos, S.A.	4,159,784	A 2/3 95%	3,951,795	5%	207,989
Servicios, S.A.	8,651,946	85%	7,354,154	15%	1,297,792
Totales	71,362,302		64,001,464		7,360,838
			A 2/3		Pda. 2

El siguiente cuadro muestra el cálculo de la participación en las utilidades de años anteriores, base para la eliminación de las inversiones en acciones. (Ver partida # 4 en pág.65 PT C 2/3)

Grupo Naitán, S.A.
Cálculo de las Utilidades Retenidas de años Anteriores
Año 2012
Cifras en Quetzales

PT		B 2/3	
Preparado	E.N.G.	Revisado	B.J.M.
Fecha	31/01/2013	Fecha	28/02/2013

Empresa	Utilidades Retenidas Años Anteriores	% de Participación controlada	Inversión en acciones	% de Participación no controlada	Participación no controlada
Vehículos, S.A.	258,884,449	90%	232,996,004	10%	25,888,445
Repuestos, S.A.	45,790,258	A 3/3 95%	43,500,745	5%	2,289,513
Servicios, S.A.	42,543,273	85%	36,161,782	15%	6,381,491
Totales	347,217,980		312,658,531		34,559,449
	Pda. 4		Pda. 4		Pda. 4

En el cálculo del porcentaje de participación según el capital de las compañías, se determinaron los siguientes datos, base indispensable para la eliminación del capital de las subsidiarias. (Ver partidas # 5 y 10 en págs. 65 PT C 2/3)

Grupo Naitán, S.A.
Cálculo de Participación del Capital
Año 2012
Cifras en Quetzales

PT		B 3/3	
Preparado	E.N.G	Revisado	B.I.M.
Fecha	31/01/2013	Fecha	28/02/2013

Empresa	Capital	% de Participación Controlada	Inversión en acciones	% de Participación no controlada	Participación no controlada
Vehículos, S.A.	100,500,000	90%	90,450,000	10%	10,050,000
Repuestos, S.A.	20,000,000	95%	19,000,000	5%	1,000,000
Servicios, S.A.	30,000,000	85%	25,500,000	15%	4,500,000
Totales	150,500,000		134,950,000		15,550,000
			Pda. 10		Pda. 5

4.2.3 Información complementaria para la elaboración de partidas de eliminación

Al realizar la conciliación de Estados Financieros es necesario que aquellas transacciones y saldos generados a lo largo del periodo por las empresas relacionadas sean eliminados para reflejar los saldos reales del grupo corporativo, para ello la información a utilizar es la siguiente:

- En el curso del periodo contable se compraron y vendieron mercaderías entre las dependientes así: Empresa Vehículos, S.A. Q10,969,622.00, Empresa Repuestos, S.A. Q90,145,375.00 y Empresa Servicios, S.A. Q7,237,235.00, los costos de la mismas son de Q21,678,949.00, Q78,780,528.00, Q769,594.00 respectivamente. (ver partida # 1 en pág. 64)
- Existen comisiones percibidas y otros ingresos obtenidos entre compañías relacionadas por un monto de Q26,606,944.00 y Q5,372,162.00 respectivamente, además gastos de administración por Q4,836,379.00, otros gastos por Q4,269,816.00 y gastos de venta por Q29,996,071.00 de estos la mayor parte corresponde a comisiones percibidas y el resto lo compone los gastos de entrega, promociones y publicidad. (ver partida # 1 en pág. 64).

- Los porcentajes de participación no controlada por la dominante es de: Vehículos, S.A. 10%, Repuestos, S.A. 5% y Servicios, S.A. 15%. (ver partidas # 3 en pág.64 y partidas 4 y 5 en pág. 65).
- Los porcentajes de participación controlada por la dominante es de: Vehículos, S.A. 90%, Repuestos, S.A. 95% y Servicios, S.A. 85%.
- La empresa vehículos, S.A. emitió el cheque No. 8235 para pagar su deuda a la empresa de Servicios, S.A. Sin embargo, no está registrado el pago del mismo por un monto de Q312,138.00 (ver partida # 6 en pág. 65).
- Al final del año la empresa Repuestos, S.A. le facturó un reembolso de papelería y útiles por valor de Q377.00 a la empresa de Servicios, S.A. operación no registrada contablemente por esta empresa. (ver partida # 11 en pág. 66)
- Entre las cuentas por cobrar de la empresa Repuestos, S.A. se observó que existe el monto de Q303,393.00 que corresponde al inventario en proceso de repuestos internos el cual no está registrado en la empresa de Servicios, S.A. (ver partida # 12 en pág. 66).
- Entre las cuentas por cobrar y pagar existen los valores de Q1,682,249.00 y Q2,832,581.00 que corresponde a otras cuentas por cobrar y pagar y no a las compañías relacionadas. (ver partida # 13 en pág. 66)
- En la empresa Repuestos, S.A. existe un saldo de IVA por cobrar por Q25,125.00 pendiente de regularizar. (ver partida # 7 en pág.65)
- Existen Q45,000,000.00 que corresponden a un préstamo que la empresa Vehículos, S.A. adquirió a un plazo de 3 años. (ver partida # 8 en pág.65)

- El saldo por cobrar y por pagar entre compañías relacionadas es de Q16,244,370.00 (ver partida # 9 en pág.65)

4.2.3.1 Elaboración de partidas de eliminación

A continuación se presentan las partidas que sirven de base para eliminar las transacciones y saldos entre compañías relacionadas que se generaron durante el periodo.

Grupo Naitán, S.A.
Partidas de Eliminación Año 2012
Cifras en Quetzales

PT		C 1/3	
Preparado	E.N.G.	Revisado	B.J.M.
Fecha	31/01/2013	Fecha	28/02/2013

PARTIDAS	CUENTAS	Debe	Haber
	31/12/2012		
Pda. # 1	Ventas de vehículos	10,969,622	
	Venta de repuestos	90,145,375	
	Venta de servicios	7,237,235	
	Comisiones percibidas	26,606,944	
	Otros ingresos	5,372,162	
	Gastos de administración		4,836,379
	Costo de ventas de vehículos		21,678,949
	Costo de venta de repuestos		78,780,528
	Costo de venta de servicios		769,594
	Gastos de venta		29,996,071
	Otros gastos		4,269,816
	Por la eliminación de las compras y ventas entre compañías relacionadas.	140,331,337	140,331,337
	31/12/2012		
Pda. # 2	Utilidad Atribuible a participaciones no controladas (minoría)	7,360,838	
	Reserva legal		368,042
	Superávit		6,992,796
	Por la participación no controlada del año	7,360,838	7,360,838
	31/12/2012		
Pda. # 3	Utilidades retenidas	7,360,838	
	Participación no controlada		7,360,838
	Por su reclasificación en el balance.	7,360,838	7,360,838

Grupo Naitán, S.A.
Partidas de Eliminación Año 2012
Cifras en Quetzales

PT		C 2/3	
Preparado	E.N.G.	Revisado	B.J.M.
Fecha	31/01/2013	Fecha	28/02/2013

PARTIDAS	CUENTAS	Debe	Haber
	31/12/2012		
Pda. # 4	Utilidades Retenidas	283,216,516	
	Participación en afiliadas	64,001,464	
	Participación no controlada		34,559,449
	Inversión en acciones		312,658,531
	Por la eliminación de las inversiones en acciones y la participación en compañías afiliadas.	347,217,980	347,217,980
	31/12/2012		
Pda. # 5	Capital	15,550,000	
	Participación no controlada (minoría)		15,550,000
	Por la eliminación del capital y la parte no controlada (minoría).	15,550,000	15,550,000
	31/12/2012		
Pda. # 6	Bancos	312,138	
	Cuentas por pagar relacionada		312,138
	Por el registro contable pago de Vehículos, S.A. a Servicios, S.A. según cheque 8235.	652,359	652,359
	31/12/2012		
Pda. # 7	Iva por pagar	25,125	
	Iva por cobrar		25,125
	Por regularizaciones de cuentas.	25,125	25,125
	31/12/2012		
Pda. # 8	Préstamos corto plazo	45,000,000	
	Préstamos largo plazo		45,000,000
	Por regularizaciones de cuentas.	45,000,000	45,000,000
	31/12/2012		
Pda. # 9	Cuentas por pagar relacionadas	16,244,370	
	Cuentas por cobrar relacionadas		16,244,370
	Por la eliminación de cuentas por cobrar y por pagar entre compañías afiliadas.	16,244,370	16,244,370
	31/12/2012		
Pda. # 10	Capital	134,950,000	
	Inversión en acciones		134,950,000
	Por la eliminación del capital y las inversión en acciones en compañías relacionadas.	134,950,000	134,950,000

Grupo Naitán, S.A.
Partidas de Eliminación Año 2012
Cifras en Quetzales

PT		C 3/3	
Preparado	E. N. G.	Revisado	B. J. M.
Fecha	31/01/2013	Fecha	28/02/2013

PARTIDAS	CUENTAS	Debe	Haber
	31/12/2012		
Pda. # 11	Papelería y útiles	377	
	Iva por cobrar	45	
	Cuentas por pagar relacionadas		422
	Por el registro de un reembolso de papelería y útiles	422	422
	31/12/2012		
Pda. # 12	Inventario en proceso de repuestos internos	303,393	
	Iva por cobrar	36,407	
	Cuentas por pagar relacionadas		339,800
	Registro de inventario en proceso de repuestos internos	339,800	339,800
	31/12/2012		
Pda. # 13	Cuentas por pagar relacionadas	1,682,249	
	Cuentas por cobrar relacionadas	2,832,581	
	Cuentas por pagar		1,682,248
	Cuentas por cobrar		2,832,581
	Por reclasificaciones de cuentas.	4,514,380	4,514,380
	31/12/2012		
Pda. # 14	Utilidades retenidas	64,001,841	
	Superávit		64,001,841
	Por el traslado de la ganancia al balance	64,001,841	64,001,841

4.2.4 Información Complementaria para la elaboración de partidas NIIF

A continuación se presenta la información necesaria para la elaboración de las partidas financieras; para diferenciarlas de las partidas de eliminación las partidas financieras se identificaran con letras:

- Según la NIC 18 Ingresos Ordinarios, los ingresos se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y ventajas de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, a razón de esta norma al cierre del periodo no se han entregado algunos vehículos por falta de trámites de papelería de circulación cuyo monto en ventas asciende a Q21,927,872.00 y su costo de Q18,100,338.00 por lo que se debe reversar dichas transacciones.

Por otra parte en el periodo anterior se procedió a eliminar los montos de ventas de Q16,670,761.00 y de costo por Q13,701,1200.00 por las mismas razones de reconocimiento de ingreso, cabe mencionar que estas ventas si se realizaron en el periodo actual. (Ver partida A, B y C en págs. 70)

- De acuerdo al análisis del encargado de la cartera de clientes lo efectivamente incobrable tiene un monto de Q 897,971.00, De acuerdo a la NIC 8 se debe hacer un análisis de cobrabilidad, para determinar el monto total de cuentas incobrables, Fiscalmente se estable un porcentaje máximo del 3% sobre el total de clientes. (Ver partida D y E en pág. 70)
- Por política de la empresa las depreciaciones sobre los edificios construidos en terrenos ajenos se realizan según la vigencia del contrato de arrendamiento y en este caso es de 15 años es decir 6.66%, el valor de los edificios por empresa es: Vehículos, S.A. Q42,521,281.00, Repuestos, S.A. Q5,000,000.00 y Servicios, S.A. Q12,478,719.00, de acuerdo a la NIC 16 los activos fijos se deben depreciar de acuerdo a la vida útil del bien y según la ley de ISR establece porcentajes máximos de depreciación. A continuación se presentan los cálculos: (Ver partida F en pagina 70 y G en pág. 71)

**Cuadro de Construcciones en Propiedades Ajenas
Cálculo de Depreciación Fiscal vrs. Financiera
Cifras en Quetzales**

Construcción	Dep. Fiscal 5.00%	Dep. financiera 6.66%	variación
42,521,282	2,126,064	2,834,752	708,688
5,000,000	250,000	333,333	83,333
12,478,719	623,936	831,915	207,979
TOTAL			1,000,000

- Según análisis del encargado del departamento de inventarios existen en la empresa Repuestos, S.A. un inventario obsoleto por Q400,000.00, de acuerdo a la NIC 2 se debe efectuar un análisis de los inventarios y llevar al gasto contra una provisión los inventarios obsoletos y de lento movimiento, la ley no

acepta provisiones por obsolescencia, el gasto se considera como no deducible. (Ver partida H, I en pág. 71)

- De acuerdo al análisis del valor de mercado de los vehículos usados que posee la empresa Vehículos, S.A. se estableció que del saldo que tiene registrado en los libros contables dicha empresa, se debe estimar una reserva de inventarios por Q160,865.00 para que refleje el valor actual, de acuerdo a la NIC 2 especifica que debe reconocerse el inventario al valor razonable o al costo cual sea menor, al considerar que hay que analizar si existe deterioro en los bienes, la ley no acepta este procedimiento, por lo que la pérdida de valor de los inventarios se registra en el momento de la venta. La fórmula a utilizar para reflejar el valor actual de los inventarios de vehículos usados es la siguiente:

Valor del inventario (vf) = Q 20,563,904

Tipo de interés de mercado (i) = 6.80% de acuerdo al Ministerio de Finanzas Públicas. (Ver partidas J y K en pág. 71)

Tiempo de vehículos en inventario $1.391355 / 12$ meses igual a 0.115946276 equivalente al promedio anual.

$$Va = \frac{vf}{(1 + n * i)}$$

$$Va = \frac{20,563,904}{(1 + 0.115946276 * 6.80\%)}$$

$$Va = 20,403,039$$

Sobrevaluación del inventario = 20,563,904 – 20,403,039 = 160,865.00

- Se tiene provisionado por concepto de indemnizaciones de las 3 empresas (Vehículos, S.A, Repuestos, S.A, y Servicio, S.A.) un valor total de Q5,227,348.00, las 3 empresas realizaron pagos de indemnizaciones por valor total de Q 3,469,032.00, se solicita que se registre el monto real de lo gastado.

Financieramente las prestaciones laborales deben registrarse de acuerdo a las políticas de la empresa; sin embargo, la ley establece porcentaje máximos de prestaciones laborales, para ser considerados como deducibles. (Ver partidas L y M en pág. 71)

- El registro sobre los derechos de marca y llave de la empresa Vehículos, S.A., corresponde a Q2,697,354.00, financieramente la amortización de los intangibles debe ser de acuerdo a la vida útil estimada de los mismos, según la ley establece periodos de amortización. (Ver partidas N y O en pág. 72)
- Los gastos pagados por anticipado corresponden a cuotas y suscripciones por Q12,116.00 y por mantenimiento de equipo Q34,483.00, las normas no contemplan pagos anticipados. (Ver partida P y Q en pág. 72)
- En la cuenta otros ingresos existe el saldo de Q1,664,414.00 que corresponden a gastos administrativos, (ver partida R en pág. 72)
- Los saldos iniciales NIIF que se traen acumulados del año anterior se describen a continuación: (Ver partida T en pág. 73)

Saldos Iniciales NIIF del periodo 2012
Cifras en Quetzales

Cuentas	Debe	Haber
Indemnizaciones	6,008,596	
Reserva para cuentas incobrables	3,950,846	
Amortización derecho de llave	10,564,577	
Inventarios de vehículos	13,701,122	
Terrenos	19,825,183	
Depreciación acumulada		2,999,999
Provisión de obsolescencia de inventario		600,000
cuentas por cobrar		16,670,761
Gastos pagados x anticipado		68,811
Utilidades retenidas		9,581,043
Reevaluación de propiedades		13,679,376
ISR diferido		10,450,334
Totales	54,050,324	54,050,324

4.2.4.1 Partidas NIIF

Las partidas que se aplican a los Estados Financieros para que éstos reflejen la situación financiera de la empresa se presentan a continuación:

Grupo Naitán, S.A.
Partidas NIIF Año 2012
Cifras en Quetzales

PT		D 1/4	
Preparado	E.N.G.	Revisado	B.J.M.
Fecha	31/01/2013	Fecha	28/02/2013

PARTIDA	CUENTAS	DEBE	HABER
	31/12/2012		
Pda. A	Ventas de vehículos	21,927,872	
	Inventarios	18,100,338	
	Costo de ventas de vehículos		18,100,338
	Cuentas por cobrar vehículos		21,927,872
	Reversión de ventas por el reconocimiento de ingresos	40,028,210	40,028,210
	31/12/2012		
Pda. B	Ventas de vehículos		16,670,761
	Inventarios		13,701,122
	Costo de ventas de vehículos	13,701,122	
	Cuentas por cobrar vehículos	16,670,761	
	Realización de ventas por el reconocimiento de ingresos del año anterior.	30,371,883	30,371,883
	31/12/2012		
Pda. C	ISR Gasto/Ingreso		265,947
	ISR diferido	265,947	
	Por el registro del ISR diferido del reconocimiento de ingresos	265,947	265,947
	31/12/2012		
Pda. D	Cuentas incobrables(en resultados)	897,971	
	Reserva para cuentas incobrables		897,971
	Para el registro de lo efectivamente incobrable.	897,971	897,971
	31/12/2012		
Pda. E	ISR Diferido	278,371	
	ISR Gasto/Ingreso		278,371
	Por el registro del ISR diferido de lo efectivamente incobrable.	278,371	278,371
	31/12/2012		
Pda. F	Depreciación edificios gasto	1,000,000	
	Depreciación acumulada		1,000,000
	Para el registro de la depreciación acelerada sobre los edificios.	1,000,000	1,000,000

Grupo Naitán, S.A.
Partidas NIIF Año 2012
Cifras en Quetzales

PT		D 2/4	
Preparado	E.N.G.	Revisado	R.I.M.
Fecha	31/01/2013	Fecha	28/02/2013

PARTIDA	CUENTAS	DEBE	HABER
	31/12/2012		
Pda. G	ISR Gasto/Ingreso		310,000
	ISR Diferido	310,000	
	Por el registro del ISR diferido de la depreciación acelerada de las construcciones.	310,000	310,000
	31/12/2012		
Pda. H	Gastos por obsolescencia de inventario	400,000	
	Provisión de obsolescencia de inventario		400,000
	Por el registro de la obsolescencia de inventario de repuestos.	400,000	400,000
	31/12/2012		
Pda. I	ISR Gasto/Ingreso		124,000
	ISR Diferido	124,000	
	Por el registro del ISR diferido de la obsolescencia de inventario de repuesto.	124,000	124,000
	31/12/2012		
Pda. J	Otros gastos	160,865	
	Inventario de vehículos usados		160,865
	Por el registro de la fórmula del valor actual del inventario de vehículos usados.	160,865	160,865
	31/12/2012		
Pda. K	ISR Gasto/Ingreso		49,868
	ISR Diferido	49,868	
	Por el registro del ISR diferido de la determinación del valor actual del inventario de vehículos usados.	49,868	49,868
	31/12/2012		
Pda. L	Indemnizaciones por pagar	1,758,316	
	Indemnización gasto		1,758,316
	Para el registro de lo efectivamente pagado de indemnizaciones del año.	1,758,316	1,758,316
	31/12/2012		
Pda. M	ISR Gasto/Ingreso	545,078	
	ISR Diferido		545,078
	Por el registro del ISR diferido de lo efectivamente pagado de las indemnizaciones.	545,078	545,078

Grupo Naitán, S.A.
Partidas NIIF Año 2012
Cifras en Quetzales

PT		D 3/4	
Preparado	E.N.G.	Revisado	B.I.M.
Fecha	31/01/2013	Fecha	28/02/2013

PARTIDAS	CUENTAS	DEBE	HABER
	31/12/2012		
Pda. N	Amortización acumulada derecho de llave y marca	2,697,354	
	Amortización gasto		2,697,354
	Por el registro del sobre los derechos de marca y llave	2,697,354	2,697,354
	31/12/2012		
Pda. O	ISR Gasto/Ingreso	836,180	
	ISR Diferido		836,180
	Por el registro del ISR diferido del derecho de llave y marca	836,180	836,180
	31/12/2012		
Pda. P	Gastos pagados por anticipado	46,599	
	Cuotas y suscripciones gasto		12,116
	Mantenimiento de equipo gasto		34,483
	Para regularizar los gastos pagados por anticipado	46,599	46,599
	31/12/2012		
Pda. Q	ISR Diferido		14,446
	ISR Gasto/Ingreso	14,446	
	Por el registro del ISR diferido de los gastos pagados por anticipado	14,446	14,446
	31/12/2012		
Pda. R	Gastos administrativos	1,664,414	
	Otros ingresos		1,664,414
	Reclasificación contable	1,664,414	1,664,414
	31/12/2012		
Pda. S	Superávit	818,021	
	Utilidades retenidas		818,021
	Por el registro del Traslado de los efectos de las partidas a el balance.	818,021	818,021

Grupo Naitán, S.A.
Partidas NIIF Año 2012
Cifras en Quetzales

PT		D 4/4	
Preparado	E.N.G.	Revisado	B.J.M.
Fecha	31/01/2013	Fecha	28/02/2013

PARTIDAS	CUENTAS	DEBE	HABER
	31/12/2012		
Pda. T	Indemnizaciones	6,008,596	
	Reserva para cuentas incobrables	3,950,846	
	Amortización derecho de llave	10,564,577	
	Inventarios de vehículos	13,701,122	
	Terrenos	19,825,183	
	Depreciación acumulada		2,999,999
	Provisión de obsolescencia de inventario		600,000
	cuentas por cobrar		16,670,761
	Gastos pagados por anticipado		68,811
	Utilidades retenidas		9,581,043
	Reevaluación de propiedades		13,679,376
	ISR diferido		10,450,334
	Partida inicial de saldos NIIF del año anterior	54,050,324	54,050,324

4.2.5 Hojas de trabajo para la consolidación de estados financieros

A continuación se presentan las hojas de trabajo de los Estados de Resultados (papel de trabajo E 1 / 2) y del Balance General (papel de trabajo E 2 /2) en donde se registran todas aquellas partidas que fueron elaboradas con anterioridad para consolidar los Estados Financieros de la empresa Naitán, S.A y subsidiarias.

En las hojas de trabajo tanto del Estado de Resultados como del Balance General consolidados se hace referencia con números las partidas de eliminación y con letras las partidas NIIF.

PT		E 1/2	
Preparado	T. N.G.	Revisado	B. I.M.
Fecha	31/01/2013	Fecha	26/02/2013

Grupo Naitán, S.A. y Subsidiarias
Estado de Resultado Consolidado 2012
Cifras en Quetzales

DESCRIPCIÓN	Empresa Matriz	Empresa Vehículos	Empresa Repuestos	Empresa Servicios	sub-total		ELIMINACIONES		PARTIDAS NIIF		TOTAL
					REF	debe	haber	REF	debe	haber	
VENTAS -METAS	-	1,302,410,542	143,422,704	213,423,888	1,859,267,114						1,859,267,114
Vehículos		1,147,822,929			1,147,822,929	1	10,969,622				1,136,853,307
Repuestos		154,587,913	112,813,058	149,544,063	416,945,034	1	90,145,375			A	326,799,659
Servicios y Otras			4,002,702	63,879,805	67,882,507	1	7,237,235				60,645,272
Comisiones Percibidas			26,606,944		26,606,944	1	28,606,944				-
COSTO DE VENTAS	-	1,024,968,350	74,011,940	153,984,013	1,252,964,303						1,147,328,016
Vehículos		861,343,839			861,343,839			21,678,949	1	B	929,664,990
Repuestos		73,614,511	73,731,146	102,874,156	250,319,815			78,780,528	1		171,539,287
Servicios y Otros			280,792	51,009,857	51,290,649			769,594	1		50,521,055
Comisiones Percibidas											-
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	-	277,452,192	69,410,764	59,439,855	406,302,811						372,939,095
GASTOS DE OPERACIÓN	-	198,255,445	87,611,364	47,201,826	313,068,637						274,328,717
De Administración		87,289,510	57,149,516	46,592,395	191,031,421	11	377	4,636,379	1	D.F.H.J	196,199,419
De Venta		110,965,935	10,461,848	609,433	122,037,216			28,998,071	1	L	92,041,145
UTILIDAD EN OPERACIÓN	-	79,196,747	1,799,400	12,238,027	93,234,174						94,336,142
OTROS INGRESOS Y GASTOS	3,013,782	2,925,237	4,037,655	(186,879)	9,789,705						8,687,369
OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	246,877	17,665,399	3,978,853	2,099,251	25,091,380	1	5,372,162			R	18,619,218
OTROS INGRESOS Y GASTOS	2,766,905	(14,740,162)	57,712	(2,286,130)	(14,201,875)			4,269,816	1		(9,931,859)
UTILIDAD ANTES DE IS R.	3,013,782	82,121,884	5,835,966	12,051,148	103,023,879						103,023,501
ISR CORRIENTE		23,571,412	1,677,181	3,399,202	28,647,795						28,647,795
ISR DIFERIDO										M.O.P	1,395,703
UTILIDAD ANTES DE INT. MINORITARIOS	3,013,782	58,550,572	4,159,784	8,651,946	74,375,094					E.G.I.K.C	387,517
Utilidad Attribuida a participa. No controladas						2	7,360,838				(7,360,838)
Participación Afiliadas	64,001,464				64,001,464	4	64,001,464				
Utilidad atribuible a accionistas controladores	67,015,246	58,550,572	4,159,784	8,651,946	138,377,548						67,014,868
Reserva Legal	150,689	2,927,529	207,969	432,597	3,718,804			368,042	2		3,350,762
Superávit	66,864,557	55,623,043	3,951,795	8,219,349	134,658,744			70,994,638	2,11	S	818,021
	67,015,246	58,550,572	4,159,784	8,651,946	138,377,548						67,014,868



R 11/5

PT		E 2/2	
Preparado	E.M.C.	Revisado	S.I.M.
Fecha	31/01/2013	Fecha	28/02/2013

Grupo Naitán, S.A. y Subsidiarias
Balance General Consolidado 2012
Cifras en Quetzales

ACTIVO CORRIENTE:	DESCRIPCIÓN	Empresa Naitán	Empresa Vehículos	Empresa Repuestos	Empresa Servicios	Sub-Total	ELIMINACIONES		TOTAL	REF	PARTIDAS NIIF		TOTAL	
							debe	haber			Débe	Haber		
	Efectivo	13,814,108	125,180,740	7,736,349	24,706,020	171,540,215	5	312,136	171,852,353			171,852,353		
	Inversiones Temporales	35,035,888	30,000,000	-	-	65,035,888			65,035,888			65,035,888		
	Cuentas por cobrar - Neto	3,744,782	112,370,594	17,006,601	19,196,754	152,321,731	13	2,889,034	138,098,889	A	16,670,761	35,445,758	A.C.T	117,213,692
	Inventarios - Netos	442,647,993	-	43,157,852	7,099,485	492,875,320	12	303,382	493,178,712	A.T	31,201,460	14,261,967	B.H.J	510,148,165
	Gastos Anticipados	-	-	22,212	-	22,212			22,212	P	46,599	69,811	T	-
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	52,894,786	710,199,317	67,923,014	50,978,269	881,795,376			866,177,854			866,177,854		864,220,128
	NO CORRIENTE:													
	Propiedad Planta y Equipo	107,269,758	-	51,207,947	102,271,808	260,779,612			260,779,612	T	19,825,183	-	-	280,604,795
	Menos Depreciación Acumulada	(48,429,655)	-	(33,848,930)	(53,257,771)	(135,537,356)			(135,537,356)	F.T	3,999,968	-	-	(139,537,354)
	Total Neto	58,870,104	-	17,358,017	49,014,036	125,242,256			125,242,256					141,067,441
	Inversiones en Acciones	447,806,531	-	-	-	447,806,531		4,10	-					-
	Otros Activos	898,071	-	77,052	65,611	1,060,734			1,060,733	N.T	13,261,930	-	-	14,322,664
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	447,608,531	69,768,175	17,435,069	49,099,746	573,311,521			126,302,889			126,302,889		155,390,105
	TOTAL ACTIVO	500,303,317	789,967,492	86,358,083	100,078,005	1,456,706,897			992,480,854			992,480,854		1,019,610,233
	PASIVO CORRIENTE:													
	Porción corriente de Préstamos	299,866,058	-	3,182,913	-	273,046,971	8	45,000,000	228,046,971					228,046,971
	Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados	79,296,528	-	11,381,044	13,597,399	104,264,971	7,913	17,951,744	88,637,837	6.13	2,334,610	-	-	88,637,837
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	349,162,586	-	14,543,957	13,697,399	377,303,942			316,685,808					316,685,808
	Préstamos a Largo Plazo	-	-	-	-	-		45,000,000	45,000,000	8	-	-	-	45,000,000
	Provisión Para Indemnizaciones	2,869,885	-	864,083	4,032,944	7,769,912			7,766,912	L.T	7,799,812	-	-	15,566,724
	Impuesto Sobre la Renta Diferido	-	-	-	-	-			-	C.I.E.S.I.K	1,028,166	11,646,036	M.O.Q.T	12,674,202
	Pasivo Diferido	-	-	1,252,443	1,252,443	2,504,886			1,252,443					1,252,443
	Total Pasivo No Corriente	2,869,885	2,869,885	864,083	5,285,387	9,019,365			54,019,355			54,019,355		57,670,293
	TOTAL PASIVO	352,032,471	15,408,040	15,408,040	18,982,786	386,323,237			370,706,163			370,706,163		373,757,191
	PARTICIPACION NO CONTROLADA(MINORIA)													
	PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:													
	Capital Pagado	10,000,000	100,500,000	20,000,000	30,000,000	160,500,000	10.5	150,500,000	10,000,000					10,000,000
	Utilidades Retenidas	490,303,317	317,435,021	49,950,043	51,185,218	908,883,600	3,414	354,579,196	554,304,404	T.S	10,399,065	-	-	564,703,469
	Revaluación de Propiedades	-	-	-	-	-			-					-
	TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	590,303,317	417,935,021	69,950,043	81,185,218	1,069,383,600			554,304,404			554,304,404		568,382,845
	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	500,303,317	789,967,492	86,358,083	100,078,005	1,456,706,897			992,480,854			992,480,854		1,019,610,233

H 2/5

H 2/5

F 1/1

H 2/5

H 3/5

H 2/5

4.2.6 Conciliación entre la base fiscal y la requerida por NIIF para determinar el cálculo del Impuesto Sobre la Renta Diferido

A continuación se presenta el cuadro que muestra un resumen de las diferencias temporarias que existen en el grupo para establecer el impuesto sobre la renta diferido del año 2012 y el acumulado neto total:

Grupo Naitán, S.A. y Subsidiarias
Diferencias Temporarias
Impuesto Sobre la Renta Diferido
Cifras en Quetzales
Año 2012

PT		F 1/1	
Preparado	E.N.G.	Revisado	R.J.M.
Fecha	31/01/2013	Fecha	28/02/2013

Cuenta	Base Fiscal	Base NIIF	Tasa de Impuesto	Diferencia Temporal	Impuesto Sobre la Renta Diferido-Activo	Impuesto Sobre la Renta Diferido-Pasivo	Total Impuesto Sobre la Renta Diferido del año
Reserva para Cuenta incobrables.	(3,854,537)	(801,663)	31	(3,052,875)		(946,391)	(278,371)
Cuentas por Cobrar	84,722,322	62,794,450	31	21,927,872	6,797,640		(1,629,704)
Reserva para inventarios		(1,000,000)	31	1,000,000	310,000		(124,000)
Provisión Vehículos Usados		(160,865)	31	160,865	49,868		(49,868)
Inventarios	493,178,713	511,279,051	31	(18,100,338)		(5,611,105)	1,363,757
Activo fijo	260,779,612	280,604,794	31	(19,825,183)		(6,145,807)	
Depreciación acumulada	(135,537,356)	(139,537,354)	31	3,999,998	1,240,000		(310,000)
Derecho de marca	1,060,733	14,322,664	31	(13,261,931)		(4,111,199)	836,180
Cuentas por pagar Rel.			31				
Indemnización	(7,766,912)		31	(7,766,912)		(2,407,743)	545,078
Gastos Regla 97%	-	-	31	-	-	-	-
Ingresos Regla 97%	-	-	31	-	-	-	-
Gastos Anticipados	22,212		31	22,212	6,886		14,446
					8,404,394	(19,222,244)	367,517
						<u>(10,817,850)</u>	
						↓	
						Q 2/2	

4.2.7 Ajustes y reclasificaciones para propósitos de Normas Internacionales de Información Financiera

Las cifras que se incluyen en los estados financieros presentan ajustes requeridos para una presentación de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF por lo que, a continuación se detalla una conciliación entre las cifras fiscales de las compañías y las cifras financieras.

Grupo Naitán, S.A. y Subsidiarias
Conciliación de Cifras de Acuerdo a NIIF
Cifras en Quetzales
Año 2012

PT		G 1/1	
Preparado	E.N.C.	Revisado	B.J.M.
Fecha	31/01/2013	Fecha	28/02/2013

Ajustes y reclasificaciones	Activos	Pasivos	Patrimonio de los accionistas	Utilidad del Año
Saldo según registros de las Compañías	992,480,853	(370,706,163)	(621,774,691)	(74,375,706)
Gastos Anticipados	(22,212)		68,811	(46,599)
Cuentas por cobrar	(18,874,997)		12,719,915	6,155,082
Inventarios	16,939,474		(13,101,122)	(3,838,352)
Derechos de marca	13,261,931		(10,564,577)	(2,697,354)
Activo Fijo- revaluación	15,825,184		(16,825,184)	999,999
Cuentas por Pagar			-	
Indemnizaciones		7,766,912	(6,008,596)	(1,758,316)
ISR Diferido		(10,817,850)	10,450,333	367,517
Interés minoritario				7,360,838
Utilidades retenidas y			(818,021)	
Saldos según estados financieros de acuerdo con NIIF	1,019,610,233	(373,757,101)	(645,853,132)	(67,832,889)
	└──────────┘		↓	↓
	E 2/2		H 3/5	H 1/5

4.3 Elaboración de estados financieros básicos consolidados

Los estados financieros a presentar a los usuarios interesados en conocer la situación financiera de la empresa, los cuales fueron realizados con las características cualitativas que establece las Normas Internacionales de Información Financiera y con base a ellos los usuarios podrán tomar decisiones económicas, son los siguientes:

VEHÍCULOS NAITÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
CIFRAS EN QUETZALES

PT		H 1/5	
Preparado	E.N.G.	Revisado	S.J.M.
Fecha	31/01/2013	Fecha	28/02/2013

CUENTAS	Notas	2012	2011
VENTAS -NETAS			
Vehículos		1,131,595,896	1,020,264,974
Repuestos		326,799,659	300,165,486
Servicios		60,645,272	55,096,230
		1,519,040,827	1,375,526,690
COSTO DE VENTAS			
Vehículos		(925,265,674)	(830,425,943)
Repuestos		(171,539,287)	(158,073,453)
Servicios		(50,521,055)	(45,393,167)
		(1,147,326,016)	(1,033,892,562)
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		371,714,811	341,634,128
OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	4	16,954,804	17,004,916
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	5	(182,865,323)	(165,785,702)
GASTOS DE VENTA	6	(91,663,394)	(84,742,808)
OTROS (GASTOS) E INGRESOS NETO	7	(9,931,859)	(13,194,475)
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta		104,209,039	94,916,058
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	15	(29,015,312)	(28,055,116)
Utilidad del año		75,193,727	66,860,943
Utilidad atribuible a participaciones no controladas (minoría)		(7,360,838)	(6,128,757)
Utilidad atribuible a accionistas controladores		67,832,889	60,732,186

↓

 1/2

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

VEHÍCULOS NAITÁN S.A Y SUBSIDIARIAS
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
CIFRAS EN QUETZALES

PT		H 2/5	
Preparado	E.N.G.	Revisado	B.J.M.
Fecha	31/01/2013	Fecha	28/02/2013

CUENTAS	Notas	2,012	2,011
ACTIVO			
CORRIENTE:			
Efectivo		171,852,353	137,003,974
Inversiones mantenidas al vencimiento	8	65,035,898	36,306,875
Cuentas por Cobrar – neto	9	117,213,692	143,719,214
Inventarios – neto	10	510,118,185	446,952,531
Total activo corriente		864,220,128	763,982,594
NO CORRIENTE:			
Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo- Neto	11	141,067,441	144,695,173
Otros activos-derecho de marca	12	14,322,664	14,270,994
Total activo no corriente		155,390,105	158,966,167
TOTAL DE ACTIVO		1,019,610,233	922,948,761
		↓	
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
€ 2/2			
PASIVO CORRIENTE:			
Préstamos bancarios	13	228,048,971	163,090,925
Cuentas por pagar y gastos acumulados	14	88,637,837	76,547,082
Total pasivo corriente		316,686,808	239,638,007
PASIVO NO CORRIENTE:			
Préstamos bancarios a largo plazo	13	45,000,000	-
Impuesto sobre la renta diferido	15	10,817,850	10,450,333
Utilidades diferidas		1,252,443	1,201,016
Total pasivo no corriente		57,070,293	11,651,349
TOTAL DEL PASIVO		373,757,101	251,289,356
		↓	
€ 2/2			
PATRIMONIO:			
Capital pagado		10,000,000	10,000,000
Utilidades retenidas y reservas			
Superávit por revaluación		13,679,376	13,679,376
Utilidades retenidas		564,703,469	589,870,580
Total patrimonio atribuible a los accionistas de la controladora		588,382,845	613,549,955
Participaciones no controladas (minoría)		57,470,287	58,109,449
Total Patrimonio		645,853,132	671,659,405
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		1,019,610,233	922,948,761
		↓	
€ 2/2			

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**VEHÍCULOS NAITÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS
MOVIMIENTO DEL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
CIFRAS EN QUETZALES**

PT		H 3/5	
Preparado	E.N.G.	Revisado	B.J.M.
Fecha	31/01/2013	Fecha	28/02/2013

Descripción	Utilidades Retenidas							
	Capital	Reserva	Otras	Utilidades	Revaluación	Participaciones	Total	Total
	Pagado	Legal	Reservas	Distribuibles				
Saldo al 31 de diciembre de 2011	10,000,000	21,071,022	241,829,047	326,970,511	589,870,580	13,679,376	58,109,449	671,659,405
Utilidad neta del año				67,832,889	67,832,889			67,832,889
Traslado a reserva legal		3,350,762		(3,350,762)	-			-
Traslado a otras reservas			55,478,204	(55,478,204)	-			-
Revaluación de terrenos					-			-
Dividendos Decretados			(8,000,000)	(85,000,000)	(93,000,000)		(8,000,000)	(101,000,000)
Utilidad atribuible a participaciones no controladas							7,360,838	7,360,838
Saldo al 31 de Diciembre de 2012	10,000,000	24,421,784	289,307,251	250,974,434	564,703,469	13,679,376	57,470,287	645,853,132

H 2/5



**VEHÍCULOS NAITÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS
MOVIMIENTO DEL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
CIFRAS EN QUETZALES**

PT		H 4/5	
Preparado	E.N.G.	Revisado	B.J.M.
Fecha	31/01/2013	Fecha	28/02/2013

Descripción	Utilidades Retenidas							
	Capital	Reserva	Otras	Utilidades	Revaluación	Participaciones	Total	Total
	Pagado	Legal	Reservas	Distribuibles				
Saldo al 31 de diciembre de 2010	10,000,000	18,151,116	224,399,972	361,587,306	604,138,394	13,679,376	58,395,692	686,213,462
Utilidad neta del año				60,732,186	60,732,186			60,732,186
Traslado a reserva legal		2,919,906		(2,919,906)	-			-
Traslado a otras reservas			27,429,075	(27,429,075)	-			-
Revaluación de terrenos					-			-
Dividendos Decretados			(10,000,000)	(65,000,000)	(75,000,000)		(6,415,000)	(81,415,000)
Utilidad atribuible a participaciones no controladas							6,128,757	6,128,757
Saldo al 31 de Diciembre de 2011	10,000,000	21,071,022	241,829,047	326,970,511	589,870,580	13,679,376	58,109,449	671,659,405

H 2/5



VEHÍCULOS NAITÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
CIFRAS EN QUETZALES

PT		H 5/5	
Preparado	F.N.G.	Revisado	B.J.M.
Fecha	31/01/2013	Fecha	28/02/2013

CUENTAS	Año 2012	Año 2011
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad neta del año	67,832,889	60,732,186
Cargos a la utilidad antes de impuestos que no requirieron utilización de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	15,717,701	12,530,451
Provisión para indemnizaciones	5,227,348	2,765,578
Intereses minoritarios	7,360,838	6,128,757
Provisión para cuentas incobrables	897,971	166,420
Reserva para inventarios obsoletos	400,000	600,000
Reserva de vehículos usados	160,865	-
Ganancia en venta de activos fijos	(958,216)	(1,054,037)
Impuesto sobre la renta diferido	367,517	197,252
Ajustes netos por valuación de préstamos en moneda extranjera	(3,576,863)	1,947,881
Gastos en ventas de Activos	42,387	36,030
	93,472,437	84,050,518
Cambios netos en cuentas de activo y pasivo:		
Efectivo obtenido por disminución de activos y aumento de pasivos:		
Utilidades Diferidas	51,426	41,141
Cuentas por cobrar	25,870,281	20,696,225
Cuentas por pagar y gastos acumulados	10,332,437	9,672,602
	36,247,223	30,409,968
Efectivo utilizado para aumento de activos y disminución de pasivos:		
Pagos de indemnizaciones	(3,469,032)	(2,775,225)
Inventarios	(63,726,521)	(50,981,217)
Otros Activos	(51,670)	(49,087)
	(67,247,223)	(53,805,529)
		(Continua)

CUENTAS	Año 2012	Año 2011
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento neto de inversiones temporales	(28,729,022)	(23,270,508)
Ventas de Activos Fijos	7,944,105	6,514,166
Adquisición de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo	(19,118,244)	(15,676,960)
	(39,903,161)	(32,433,302)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS:		
Adquisición de préstamos bancarios	153,275,000	115,000,000
Amortización de préstamos bancarios	(40,002,818)	(34,405,860)
Pagos de dividendos en efectivo	(93,000,000)	(75,000,000)
Pago de dividendos del interés minoritario	(8,000,000)	(6,415,000)
Efectivo neto obtenido de las actividades de financiamiento	12,272,182	(820,860)
AUMENTO DE EFECTIVO	34,848,379	27,400,795
EFECTIVO, al inicio del año	137,003,974	109,603,179
EFECTIVO, al final del año	171,852,353	137,003,974
Información complementaria:		
Intereses pagados	11,821,200	8,584,776
Pago a cuentas de ISR	8,147,023	8,050,001
Pago de Impuestos de solidaridad	15,510,460	12,500,632
		(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

VEHÍCULOS NAITÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
CIFRAS EN QUETZALES

PT		I	
Preparado	E.N.G.	Revisado	B.J.M.
Fecha	31/01/2013	Fecha	28/02/2013

1. OPERACIONES

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros consolidados de: Vehículos Naitán, S.A. y sus subsidiarias Vehículos, S.A., Servicios, S.A. y Repuestos, S.A.

Las compañías se constituyeron así:

La Corporación "Vehículos Naitán, S.A. y subsidiarias" se constituyó el 2 de enero del año 2000 en la ciudad de Guatemala como una sociedad anónima para operar en un plazo indefinido, su actividad principal es realizar inversiones en instituciones, para el año 2012 se encuentra conformada por las siguientes subsidiarias en las que participa así:

- 90% del capital de Vehículos, S. A., que es una empresa constituida en la República de Guatemala el 28 de agosto de 2000, como una sociedad anónima para operar por un plazo indefinido, cuya actividad principal es la venta de vehículos nuevos y usados de marca.
- El 95% del capital de Repuestos, S. A., que es una empresa constituida en la República de Guatemala el 4 de diciembre de 2000, como una sociedad anónima para operar por un plazo indefinido, cuya actividad principal es la comercialización en el interior de la república de repuestos genuinos para vehículos.
- 85% del capital de Servicios, S. A., que es una empresa constituida en la República de Guatemala el 10 de septiembre de 2000, como una sociedad anónima para operar por un plazo indefinido, cuya actividad principal es la prestación de servicios mecánicos a vehículos y la preparación de autos

nuevos. También presta los servicios preventivos de mantenimientos de vehículos.

2. APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

Los estados financieros consolidados fueron preparados por la administración de las compañías a partir de los registros de contabilidad individuales cuyos respectivos estados financieros fueron formulados de acuerdo con las políticas y prácticas contables incluidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Para los efectos de este consolidado, los estados financieros anteriormente indicados se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 fueron aprobados por la administración de las Compañías el 15 de enero de 2013 y el 12 de enero de 2012, respectivamente.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Su preparación requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y utilicen determinados supuestos para valorar algunas de las transacciones y cuentas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo NIIF que se aplican igualmente en los estados financieros consolidados, se describen a continuación:

- **Bases de Presentación** - Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 fueron preparados sobre la base del costo histórico

excepto por la revaluación de terrenos. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

- **Consolidación de Estados Financieros** - Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de las Compañías descritas en la nota 1, las cuales tienen administración común. El control se obtiene si la Compañía posee el poder para gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad a fin de percibir beneficios de sus actividades.

Para efectos de consolidación los saldos y las transacciones significativas entre Compañías tales como: Cuentas por cobrar, inversiones, cuentas por pagar, ingresos y gastos fueron eliminados.

Las participaciones no controladoras en la subsidiaria se identifican de manera separada respecto a la participación de las Compañías consolidadas. Las participaciones no controladoras podrían ser inicialmente medidas a su valor razonable o como la parte proporcional de las participaciones no controladoras de los activos netos identificables de la adquirida. La elección de la base de medición se hace sobre lo adquirido de una base sistemática. Posteriormente a la adquisición, el importe en libros de las participaciones controladoras será el importe de dichas participaciones al reconocimiento inicial más la porción de las participaciones no controladoras del estado de cambios en el patrimonio neto posterior. El resultado integral se atribuye a las participaciones no controladoras aún si esto da lugar a un saldo deficitario de estas últimas.

- **Moneda funcional y de presentación** - Los estados financieros consolidados están expresados en Quetzales (Q) que es la moneda funcional del Grupo. El Quetzal es la unidad monetaria de Guatemala.

Los estados financieros individuales de cada Compañía consolidada se presentan en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la

entidad (su moneda funcional). Para fines de los estados financieros consolidados, los resultados y la situación financiera de cada entidad están expresados en Quetzales, la cual es la moneda funcional de las Compañías, y la moneda de presentación de los estados financieros consolidados.

Al preparar los estados financieros de las entidades individuales, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las diferencias en cambio se reconocen en los resultados del periodo.

- **Instrumentos financieros** - Los activos y pasivos financieros corresponden al efectivo en caja y bancos, inversiones en valores, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, préstamos bancarios en cuenta corriente, cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tales en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan. Debido a la naturaleza de estos activos y pasivos financieros y al plazo de su realización o vencimiento, su valor en libros se aproxima a su valor razonable.

Por lo general los activos y pasivos financieros se liquidan en efectivo en lugar de intercambiarse por instrumentos financieros o por activos o pasivos no financieros.

Los activos y pasivos financieros se compensan entre sí cuando las *Compañías tienen la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente*, tal es el caso de los créditos y débitos fiscales del impuesto al valor agregado – IVA que se

compensan entre sí y el impuesto sobre la renta por pagar del año que se compensa con créditos fiscales de otros impuestos (ISO y pagos trimestrales a cuenta del impuesto sobre la renta).

- **Reconocimiento de ingresos y gastos** - Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluirán a las Compañías y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente. Las ventas son reconocidas netas de los impuestos a las ventas y descuentos, cuando se ha entregado el bien (vehículos, repuestos, accesorios y baterías) o se ha prestado el servicio (mantenimiento y reparaciones) y se han transferido los riesgos y beneficios inherentes.

Los ingresos por intereses se reconocen en proporción al tiempo de forma que refleje el rendimiento efectivo del activo. Los gastos se contabilizan en la fecha en que se incurren o cuando se conoce la obligación del pago, es decir bajo el método de acumulación.

- **Costos de préstamos** - Los costos de préstamos se registran como gasto cuando se incurren.
- **Impuesto sobre la renta** - El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma de impuesto sobre la renta por pagar actual y el impuesto diferido.
- **Impuesto corriente** - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. El pasivo por concepto del impuesto corriente se calcula según las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del período sobre el cual se informa.
- **Impuestos diferidos** – El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para

determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que debe cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La base contable utilizada para la elaboración de los estados financieros consolidados adjuntos no es la misma que se utiliza para preparar las declaraciones de impuesto sobre la renta corriente, por lo tanto se generan diferencias temporales imponibles o deducibles a liquidarse en el futuro que requieren del registro de un impuesto sobre la renta diferido pasivo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, derivado del registro de los efectos de: Depreciaciones, amortización a los derechos de marcas y patente, reserva para cuentas incobrables, cuentas por cobrar, inventarios, reserva para inventarios, reserva para indemnizaciones.

- **Efectivo y equivalentes de efectivo** - El efectivo incluye los saldos en caja y bancos. Los saldos en bancos están disponibles a la vista, devengan interés anual entre el 0.30% y 5.50% al 31 de diciembre de 2012 (entre el 1%, y 7.75% anual, al 31 de diciembre de 2011) y sobre los mismos no existe restricción que limite su uso.
- **Inversiones en valores** - Las inversiones en valores son clasificadas a la fecha de negociación e inicialmente medidos a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción y son subsecuentemente contabilizados basados en las clasificaciones mantenidas de acuerdo a sus características del instrumento y la finalidad para la cual se determinó su adquisición.

Valores mantenidos hasta su vencimiento: Son activos financieros no derivados cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos

vencimientos son fijos y además la administración de la compañía tienen tanto la intención efectiva, como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

- **Cuentas por cobrar** - Las cuentas por cobrar son expresadas al costo menos cualquier pérdida por deterioro en su condición de cobro (estimación para cuentas de dudosa recuperación).
- **Inventarios** - Los inventarios están valuados al menor entre el costo y el valor neto de realización. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner las existencias en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución. El costo de los automóviles para la venta se determina mediante identificación específica (valor de factura, más costos de flete, seguro y derechos arancelarios de cada importación) y el costo del inventario de repuestos y otros se determina sobre la base de un promedio ponderado. Por los inventarios de lento movimiento al 31 de diciembre 2012 y 2011 se registró una provisión por Q400,000 (la provisión corresponde a repuestos que presentan obsolescencia a esas fechas y de vehículos usados Q.160,865 a su valor presente).

No existen gravámenes e hipotecas sobre los inventarios.

- **Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo** - Estos activos se presentan al costo, neto de la depreciación acumulada y de cualquier pérdida acumulada por deterioro en el valor de los mismos a excepción de los terrenos y un edificio que fueron revaluados conforme dictamen de perito valuador. Cuando se venden o retiran los activos, se elimina el costo y su depreciación acumulada y cualquier ganancia o pérdida que resulte de la disposición se registra contra los resultados del año.

El costo inicial de estos activos comprende su precio de compra, al incluir el impuesto de aduana e impuestos de compra no-reembolsables y cualquier

costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los gastos incurridos después de que los activos fijos se han puesto en operación, tales como reparaciones y costos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a los resultados del período en que se incurren. En el caso en que se demuestre claramente que tales gastos resultarán en beneficios futuros por el uso de los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, más allá de su estándar de funcionamiento original, los mismos son capitalizados como parte del costo de estos activos.

Las depreciaciones se calculan por el método de línea recta según las siguientes vidas útiles estimadas: Edificios e instalaciones 15 y 20 años 6.66%, Mobiliario y equipo 5 años 20%, Equipo de computación 3 años 33%, Vehículos 5 años 20%, Maquinaria 5 años 20%, Herramientas 4 años 25%.

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que éstos son consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo.

No existe gravámenes e hipotecas sobre la propiedad planta y equipo.

- **Deterioro del valor de activos** - Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, las Compañías revisan el valor de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización contra los resultados del año para los rubros de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo mantenidos al costo. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existen indicadores de pérdidas por deterioro del valor en libros de los activos fijos, por lo que no fue necesario realizar una estimación de su importe recuperable.

- **Activos intangibles** - Los activos con vida útil indefinida no se amortizan; sin embargo, periódicamente las Compañías analizan si dichos activos han experimentado una pérdida por deterioro del valor al comparar su importe recuperable con su importe en libros.
- **Provisiones** - Se reconoce una provisión cuando en las compañías del Consolidado tienen una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable de su monto. Las provisiones se revisan en cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

El importe reconocido como provisión representa la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, se debe tener en cuenta los riesgos y las incertidumbres que involucran los sucesos y circunstancias concurrentes en la valoración de las estimaciones por gastos locales de importaciones.

- **Indemnización a empleados** - De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, las Compañías tienen la obligación de pagar indemnización a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo, más la doceava parte de aguinaldo y bono catorce, por cada año de servicio. Las Compañías pagan indemnización de conformidad con la ley.
- **Garantías** - Las Compañías otorgan garantías contra defectos de fabricación de sus productos y para ello registra una estimación de acuerdo a lo siguiente: Para vehículos Marca G: Se provisiona Q500 por cada vehículo vendido en los dos últimos años, adicionalmente el fabricante cubre las garantías otorgadas por la Compañía las cuales consisten en tres años o bien 100,000 kilómetros

recorridos para modelos del año en curso o dentro de dos años a tras al año en curso; el fabricante cubre los costos de las garantías previamente aprobadas.

Para vehículos Marca F: no se registra provisión alguna debido a que el fabricante cubre las garantías otorgadas por la Compañía las cuales consiste en dos años o bien 40,000 kilómetros recorridos; el fabricante cubre los costos en las garantías previamente aprobadas.

Para vehículos Marca T: no se registra provisión alguna, derivado a que el fabricante cubre las garantías otorgadas por la Compañía las cuales consisten en tres años o bien 100,000 kilómetros recorridos, lo que ocurra primero.

Para vehículos Marca A: no se registra provisión alguna, derivado a que el fabricante cubre las garantías otorgadas por la Compañía, las cuales consisten en un periodo de dos a tres años o bien 60,000 kilómetros recorridos, lo que ocurra primero.

4. OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN

El rubro de otros ingresos de operación durante los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integran así:

Cifras en Quetzales

OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	2012	2011
Otros ingresos	4,914,081	4,722,849
Ingreso por mantenimiento de vehículos, inmuebles y equipo	3,861,884	3,945,185
Ingresos por propaganda	2,203,082	2,408,653
Ingreso por garantías	993,208	490,885
Ganancia por venta de activos fijos	958,216	1,054,037
Ingresos por comisiones	720,205	669,989
Ingresos por traspasos y valuación de vehículos	680,769	631,577
Indemnización de seguros por daños	451,344	638,670
Ingresos por parqueo	416,289	405,125
Ingresos por venta de uniformes	379,494	345,120
Ingresos por venta de seguros	1,376,232	1,692,826
Total Otros Ingresos de Operación	16,954,804	17,004,916

5. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía incurrió en los gastos de administración siguientes:

Cifras en Quetzales

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	Año 2012	Año 2011
Sueldos ordinarios y extraordinarios	(35,703,710)	(33,721,715)
Alquileres	(25,428,978)	(23,103,213)
Servicios técnicos	(19,606,801)	(17,736,387)
Procesamiento de datos y programación	(17,208,911)	(15,813,434)
Depreciaciones	(15,717,701)	(12,530,451)
Reparaciones y mantenimientos	(7,444,568)	(5,639,809)
Capacitaciones	(7,030,622)	(6,463,060)
Servicios prestados	(5,929,197)	(5,984,869)
Bonificación incentivo	(5,498,449)	(5,217,130)
Servicios de seguridad y vigilancia	(4,930,183)	(4,253,766)
Cuotas patronales, Intra e Intecap	(4,523,660)	(4,272,541)
Aguinaldos	(3,988,926)	(4,246,569)
Bono 14	(3,731,094)	(3,947,368)
Seguros y fianzas	(3,632,102)	(3,448,351)
Indemnizaciones	(3,469,032)	(2,775,225)
Energía eléctrica	(2,682,381)	(2,335,837)
Combustibles y lubricantes	(2,627,197)	(1,237,432)
Comunicaciones y teléfono	(2,302,873)	(2,118,830)
Comisiones	(2,120,548)	(2,080,158)
Papelería y útiles de limpieza	(1,265,328)	(979,675)
Otros	(1,228,964)	(2,148,115)
Honorarios	(1,048,425)	(824,153)
Gastos de representación	(898,801)	(894,326)
Gastos diversos	(750,573)	(939,747)
Viáticos	(743,570)	(551,755)
Impuestos, tasas y contribuciones	(699,082)	(619,287)
Gastos bancarios	(655,904)	(453,840)
Donaciones	(449,613)	(290,880)
Dietas	(385,000)	(230,000)
Gastos de viaje	(379,733)	(368,220)
Vacaciones por liquidación	(281,016)	(236,448)
Agua	(247,530)	(163,526)
Multas	(141,770)	(97,045)
Cuotas y suscripciones	(113,081)	(62,540)
Total de gastos de administración	(182,865,323)	(165,785,702)

6. GASTOS DE VENTA

Los gastos de venta incurridos por la Compañía durante los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integran así:

Cifras en Quetzales

GASTOS DE VENTA	Año 2012	Año 2011
Comisiones por venta de repuestos	(32,990,506)	(30,263,750)
Comisiones por venta de vehículos	(29,683,565)	(27,808,880)
Propaganda y publicidad	(17,756,051)	(16,335,567)
Promociones	(3,876,051)	(3,565,967)
Otras Comisiones	(2,236,092)	(2,057,205)
Gastos de entrega	(2,226,076)	(2,047,990)
Comisiones sobre venta de baterías	(1,017,048)	(935,684)
Cuotas Patronales, Itrra e Intecap	(574,332)	(528,385)
Comisiones tarjetas de crédito	(548,171)	(504,318)
Aguinaldo	(377,751)	(347,531)
Bono 14	(377,751)	(347,531)
Total de gastos de venta	(91,663,394)	(84,742,808)

7. OTROS (GASTOS) E INGRESOS

El rubro de otros ingresos y gastos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integra así:

Cifras en Quetzales

OTROS GASTOS E INGRESOS NETOS	Año 2012	Año 2011
Gastos		
Intereses sobre préstamos	(11,821,200)	(8,584,776)
Comisión tarjetas de crédito	(3,495,280)	(4,425,374)
Gastos por servicios varios	(2,133,868)	(2,377,116)
Retención definitiva ISPF	(684,212)	(670,528)
Gastos por uniformes	(403,237)	(595,172)
Multas, intereses y recargos	(6,929)	(6,790)
Gastos por ventas de activos fijos	(42,387)	(36,030)
Otros Gastos	(2,407,932)	(3,629,043)
	(20,995,045)	(20,324,829)
Ingresos		
Intereses	8,764,740	8,654,443
Diferencial Cambiario neto (gasto) producto	2,298,446	(1,524,090)
	11,063,186	7,130,353
Total ingresos y gastos netos	(9,931,859)	(13,194,475)

8. INVERSIONES EN VALORES

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 las inversiones se integraban así:

Cifras en Quetzales

INVERSIONES MANTENIDAS AL VENCIMIENTO	Año 2012	Año 2011
Certificados de depósito en Banco Internacional con vencimientos el 27 abril de 2013 y 2012, devengan una tasa de interés de 5.5% y 6% pagaderos mensualmente	31,200,000	30,000,000
Witney National Bank: Portafolio de acciones en Compañías Del mercado mundial por US\$478,781.76, valuadas a precio de mercado.	3,835,898	-
Certificado de depósito G&T Continental con vencimiento el 01 de marzo 2013 y 2012, devenga una tasa de interés del 7% anual pagadero mensualmente.	15,000,000	6,306,875
Certificado de depósito en Bantrab con vencimiento el 10 de junio de 2013, devenga una tasa de interés del 8% anual pagadero mensualmente.	7,500,000	-
Certificado de depósito en Promérica con vencimiento el 31 de mayo de 2013, devenga una tasa de interés del 7.5% anual pagadero mensualmente.	7,500,000	-
Total Corto Plazo	65,035,898	36,306,875

9. CUENTAS POR COBRAR - NETO

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 las cuentas por cobrar se integraban así:

Cifras en Quetzales

CUENTAS POR COBRAR -NETO-	Año 2012	Año 2011
Clientes de Vehículos	62,794,450	90,260,623
Clientes de Repuestos	21,467,767	18,717,953
Clientes Servicios	13,342,900	9,562,292
Impuesto de Solidaridad	12,764,608	16,286,223
Otras Cuentas por Cobrar	3,422,474	5,856,449
IVA por Cobrar	2,037,208	58,752
Pagos a Cta. I.S.R.	792,396	1,408,003
Reclamos por Garantías a Fabricas	706,362	608,963
Anticipo de Proveedores	329,538	250,050
Intereses por cobrar	158,992	367,009
Cheques Rechazados	230,137	509,317
ISR Retención Empleados	64,831	-
	118,111,663	143,885,634
Menos – Estimación para cuentas de dudosa recuperación	(897,971)	(166,420)
Total de cuentas por cobrar	117,213,692	143,719,214

10. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los inventarios ascendían a:

Cifras en Quetzales

INVENTARIOS -NETOS-	Año 2012	Año 2011
Vehículos nuevos <u>a/</u>	319,101,739	275,137,187
Inventarios en tránsito	93,470,143	82,137,267
Repuestos y Accesorios <u>b/</u>	73,763,271	68,555,249
Vehículos usados <u>c/</u>	20,563,904	16,956,509
Inventario en proceso ordenes de taller	3,792,617	4,220,471
Otros	587,376	545,848
Sub total	511,279,050	447,552,531
Provisión para obsolescencia de inventario	(1,000,000)	(600,000)
Provisión de vehículos usados	(160,865)	-
Total inventarios netos	510,118,185	446,952,531

- a/ El inventario de vehículos nuevos está conformado por automóviles principalmente de modelos 2013 – 2012 para el año 2012 y modelos 2012-2011-2010 para el año 2011, la realización de los mismos es a corto plazo (1 año aproximadamente).
- b/ Los repuestos y accesorios están compuestos por inventario de baterías, aceites y lubricantes, aros y accesorios, repuestos originales para carros y llantas. La política de las compañías es considerar como inventario sujetos a análisis para obsolescencia o de lento movimiento los repuestos para automóviles de modelos con más de 10 años de antigüedad.
- c/ Los vehículos usados para el año 2012 y 2011 están conformados por 228 unidades y 188 unidades, respectivamente y comprenden modelos del 2010 al 2012. El valor de los vehículos usados es analizado anualmente para determinar si existe algún deterioro, el cual se calcula determinando su valor presente y se compara con el costo registrado. La diferencia se reconoce como reserva en caso el valor presente sea menor al costo.

11. INMUEBLES, MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y el movimiento de las partidas que integran el costo de los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo y su correspondiente depreciación acumulada, es como sigue:

Cifras en Quetzales

Propiedad Planta y Eq.	Saldo inicial al 01-ene-12	Adiciones	Bajas	Saldo Final al 31-dic-12
Terrenos	20,429,388	-	-	20,429,388
Edificios y construcciones	159,727,118	353,812	-	160,080,930
Mobiliario y equipo	22,735,516	1,132,348	(640,750)	23,227,114
Equipo de computación	17,574,570	1,919,625	(711,225)	18,782,970
Maquinaria	21,968,698	131,102	-	22,099,800
Vehículos	20,867,653	14,362,230	(7,524,087)	27,705,796
Herramienta	6,692,038	665,620	(169,551)	7,188,107
Construcciones en proceso	81,964	458,015	-	539,979
Activos en proceso	-	95,493	-	95,493
Mejoras a propiedad (Arrendada)	455,219	-	-	455,219
Total Activo Fijo	270,532,164	19,118,245	(9,045,613)	280,604,796

Depreciación Acumulada	Saldo inicial al 01-ene-12	Adiciones	Bajas	Saldo Final al 31-dic-12
Dep. Acum. Edificios y Construc.	54,536,620	9,194,417	-	63,731,037
Dep. Acum. Mobiliario y equipo	19,958,615	2,401,386	(502,785)	21,857,216
Dep. Acum. Equipo de Computación	16,647,030	928,467	(237,051)	17,338,446
Dep. Acum. Maquinaria	19,974,247	982,301	-	20,956,548
Dep. Acum. Vehículos	8,337,871	1,800,674	(1,150,337)	8,988,208
Dep. Acum. Herramienta	6,329,736	374,713	(127,164)	6,577,285
Dep. Acum. A Mejoras a Prop. Arrend.	52,872	35,743	-	88,615
Total Depreciación	125,836,991	15,717,701	(2,017,337)	139,537,355
Total Activo Neto	144,695,173	3,400,544	(11,062,950)	141,067,441

Las bajas netas de activos al 31 de diciembre de 2012 fueron Q9,045,613 generando ganancias por Q958,216 y no existen activos fijos que tengan valor en libros y estén en desuso.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no existen activos que tengan valor en libros y que estén en desuso.

12. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los otros activos están integrados por las siguientes cuentas:

Cifras en Quetzales

OTROS ACTIVOS	Año 2012	Año 2011
Depósitos	643,144	591,474
Derecho de Llave	385,500	385,500
Derecho de Marca	13,294,020	13,294,020
Total de otros activos	14,322,664	14,270,994

13. PRÉSTAMOS BANCARIOS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 las Compañías tienen contratados los siguientes préstamos bancarios con garantía fiduciaria:

Cifras en Quetzales

PRÉSTAMOS BANCARIOS	Año 2012	Año 2011
Citi Bank, préstamo por US\$7,310,244 con vencimiento el 31 de marzo 2013, devenga una tasa de interés del 3.50% de interés anual pagadero mensualmente.	58,581,225	
Banco Industrial, préstamo con vencimiento el 28 de febrero de 2013 y 5 de febrero 2012 devenga una tasa de interés del 6.50% para ambos años, pagaderos mensualmente	106,995,26	78,993,865
Banco Internacional, préstamo con vencimiento el 31 de marzo de 2012 devenga una tasa de interés del 6.00%, pagaderos mensualmente	-	20,000,000
GTC Bank, préstamo por US\$7,795,828 con vencimiento el 31 de marzo 2013 y 31 de marzo 2012, devenga una tasa de interés del 5.50% y 5.40% de interés anual pagadero mensualmente	62,472,490	64,097,060
Total de préstamos a corto plazo	228,048,971	163,090,925
Más préstamo a largo plazo en banco industrial con vencimiento al 31 de octubre de 2017 el cual devenga una tasa de interés del 7.5% de interés anual pagaderos mensualmente	45,000,000	
Total prestamos corto y largo plazo	273,048,671	163,090,925

14. CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS ACUMULADOS

Las cuentas por pagar y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 correspondían a lo siguiente:

Cifras en Quetzales

CUENTAS POR PAGAR	Año 2012	Año 2011
Proveedores	22,081,631	19,639,255
Estimación de gastos locales <u>a/</u>	35,343,201	28,172,685
Anticipo a Clientes	16,780,510	2,522,742
Otras Cuentas por Pagar	5,333,031	15,674,334
Prestaciones Laborales	3,874,354	3,534,239
Comisiones por Pagar	2,804,215	2,030,436
Retenciones a empleados	1,389,102	1,140,514
Impuestos por Pagar	780,189	773,455
IVA por pagar	251,604	3,059,422
Total de cuentas por pagar	88,637,837	76,547,082

a/ integrado por derechos arancelarios, gastos de agente aduanal, transportista y seguros.

15. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

A continuación se presenta el cálculo del impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Cifras en Quetzales

IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Año 2012	Año 2011
Ganancia Antes de I.S.R	104,209,039	94,916,058
(-) Ingresos no afectos	(17,091,609)	(21,778,372)
(-) Ingresos exentos	(5,979,761)	(6,436,834)
(-) Indemnizaciones de seguros	(451,344)	(93,726)
(-) Ganancia en ventas activos	(958,216)	(1,054,037)
(+) Retención definitiva ISPF	557,869	862,119
(+) Proporción de gastos sobre ventas exentas	33,100	57,672
(+) Intereses, multas y otros gastos no deducibles, donaciones, diferencial Gasto	11,134,945	22,337,159
(+) Perdida en Vta. De Activos fijos	42,387	36,030
(=) Renta Imponible	91,496,410	88,846,069
(+) Renta imponible por 31% de impuesto sobre la renta	28,363,888	27,542,282
Renta Por Ganancias de Capital 10% y/o 31%	915,829	1,018,007
(+) 31% I.S.R. Sobre ganancia de capital	283,907	315,582
(=) Impuesto Sobre La Renta Fiscal del Año	28,647,795	27,857,864
(-) Pagos a Cta. I.S.R.	(24,061,029)	(19,546,038)
(-) ISO	(4,586,766)	(8,311,826)
I.S.R. Por Pagar <Neto>	0.00	0.00

ISR Diferido Inicial	10,450,333	10,253,081
ISR Diferido del Período	367,517	197,252
ISR Diferido Final	10,817,850	10,450,333
<hr/>		
Impuesto sobre la renta diferido y fiscal del período	29,015,312	28,055,116

16. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- **Instrumentos de Capital:** Las compañías manejan su estructura de capital para asegurar que las entidades que la conforman puedan continuar como empresas en funcionamiento, mientras se maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de trabajo de las compañías está constituida por endeudamiento con costo financiero (préstamos), cuentas por cobrar y pagar, efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones en valores y el patrimonio atribuido a los accionistas.

- **Índice de Endeudamiento Neto:** La gerencia del grupo corporativo revisa la estructura de capital periódicamente y se considera el riesgo asociado con cada clase de capital y pese a tener endeudamiento bancario, las compañías después de deducir el saldo de efectivo, no tienen riesgo de endeudamiento al cierre de cada período.
- **Gerencia del riesgo financiero:** Las compañías están expuestas continuamente al riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, originados por la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por las gerencias del grupo corporativo, el cual monitorea constantemente estos riesgos a través de reportes periódicos que

permiten evaluar los niveles de exposición a los que se encuentran las compañías considerando los riesgos de crédito y de liquidez de las mismas.

17. CONTINGENCIAS

Las compañías no tienen a la fecha ninguna contingencia registrada.

18. PATRIMONIO

El Capital Pagado al 31 de diciembre de 2012 y 2011, de Naitán, S.A. esta constituido por Q400,000 acciones suscritas y pagadas con valor nominal de Q25.00 cada una que da un total de Q10,000,000.

4.4 Informe

INFORME DE RESULTADOS HECHOS

A los Accionistas de
Naitán, S.A. y Compañías Subsidiarias

Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y que enumeramos abajo con respecto a la consolidación de los estados financieros de la compañía Naitán, S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre 2012 expuestas en las cédulas que se acompañan.

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales sobre Auditoría aplicable a trabajos con procedimientos convenidos. Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a realizar el proceso de consolidación y se resumen como sigue:

- 1) Homogenización de datos del balance general
- 2) Determinación de la parte no controlada
- 3) Elaboración de partidas de eliminación
- 4) Elaboración de partidas NIIF
- 5) Hojas de trabajo para la consolidación de estados financieros
- 6) Conciliación entre la base fiscal y la requerida por NIIF para determinar el cálculo del Impuesto Sobre la Renta Diferido
- 7) Ajustes y reclasificaciones para propósitos de Normas Internacionales de Información Financiera
- 8) Elaboración de estados financieros básicos consolidados

Porque los procedimientos antes citados no constituyen ni una auditoría ni una revisión hechas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, no expresamos ninguna seguridad sobre los estados financieros consolidados.

Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoria o revisión de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales sobre Auditoria, otros asuntos podrían haber surgido a nuestra atención que habrían sido informados a ustedes.

Nuestro informe es únicamente para el propósito expuesto en el primer párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro propósito.



Edy Nájera Gaitán
Contador Público y Auditor

Guatemala mayo 2013

CONCLUSIONES

1. Las compañías que son conformadas por varias empresas y necesitan desarrollar un trabajo de consolidación de estados financieros, requieren iniciar el proceso analizando y homogenizando los estados financieros, además de eliminar el importe de la inversión, los intereses minoritarios, los saldos, transacciones, ingresos y gastos entre el grupo, y verificar que los estados financieros se encuentren elaborados a la misma fecha, utilizando políticas contables uniformes y cumpliendo con los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera.
2. La consolidación de estados financieros de la empresa Naitán y Compañías subsidiarias, ayudo a conocer la realidad financiera en forma conjunta siendo una herramienta de análisis para la toma de decisiones y el establecimiento de controles necesarios para el desarrollo adecuado de las operaciones de las empresas, beneficiando además a la contabilidad y a las gerencias de la corporación debido a que los estados financieros serán preparados bajo las mismas bases contables usando nomenclaturas afines, alineando rubro por rubro las diferentes partidas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.
3. Los profesionales de las Ciencias Contables, toman decisiones e inducen a otras personas a tomarlas, por lo que son responsables de la información que elaboran ya que esta debe reunir características de veracidad, oportunidad, objetividad, confiabilidad, y verificabilidad, por lo que el trabajo desarrollado y presentado reúne estándares contables comprensibles, logrando así presentar información de alta calidad, transparente y comparable para lograr ello se necesita aplicar los lineamientos que las Normas Internacionales de Información Financiera enmarcan.

RECOMENDACIONES

1. Las empresas que conforman un grupo corporativo se ven en la necesidad de conocer su realidad financiera en forma conjunta a través de la consolidación de sus empresas. por lo que es necesario que se realice un proceso de consolidación aplicando los procedimientos establecidos en la Normas Internacionales de Información Financiera que describen los lineamientos a seguir para una adecuada presentación de los estados financieros.
2. Los estados financieros consolidados son una herramienta de análisis para la toma de decisiones de los dueños, accionistas o altas gerencias por lo que estos deben ser preparados y unificados de tal manera que expresen confiabilidad, razonabilidad y uniformidad para el fácil entendimiento de los interesados, a través de aplicar los procedimientos correctos de consolidación.
3. El Contador Público y Auditor debe de contar con una guía para conocer los procesos, lineamientos, técnicas y normas internacionales de información financieras que enmarca la correcta aplicación, elaboración y presentación de estados financieros consolidados además de indagar e investigar todos aquellos códigos, leyes y normas que ayudan a realizar un trabajo con el mayor profesionalismo, ética y responsabilidad con el fin de brindar una asesoría profesional a los clientes que los contraten con relación a este tema, así mismo estar siempre en constante actualización de conocimientos en normas aplicables a la profesión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Acuerdo Gubernativo, Decreto 37-92 LEY DE TIMBRES FISCALES Y DE PAPEL SELLADO ESPECIAL PARA PROTOCOLOS. Guatemala, 2006 y sus reformas libro VI del Decreto 4-2012 y libro VI del Decreto 10-2012.
2. Asamblea Nacional Constituyente, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Guatemala 1985.
3. Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL, Publicación del Diario de Centroamérica, Agosto 2008. 8 pág.
4. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 72-2011 LEY DE COLEGIACION PROFESIONAL OBLIGATORIA. Guatemala, 1998.
5. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 2-70. CÓDIGO DE COMERCIO. Guatemala 1970.
6. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 6-91 CÓDIGO TRIBUTARIO. Guatemala 1991 y sus reformas Libro V del Decreto 4-2012.
7. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 14-41 CÓDIGO DE TRABAJO. Guatemala, 1961.
8. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 26-92 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Guatemala, 1992 y sus reformas Libro I del Decreto 4-2012 y Libro I del Decreto 10-2012.

9. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 27-92 LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Guatemala 1992 y sus reformas Libro II del Decreto 4-2012 y Libro IV del Decreto 10-2012.
10. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 70-94 LEY DEL IMPUESTO SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AEREOS. Guatemala, 1994. Y sus reformas Libro IV del Decreto 4-2012.
11. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 15-98 LEY DEL IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES. Guatemala, 1998.
12. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 73-2008 LEY DEL IMPUESTO DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 2008.
13. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD, Enero 2011 1364 Pág.
14. Decreto 295 LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL. Guatemala, 2008.
15. Instituto de Auditores Internos de España MARCO INTERNACIONAL PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA, Editado por El Instituto de Auditores Internos de España. Patrocinado por Iberdrola. Enero 2009. 169 Pág.
16. Kohler, Eric L. DICCIONARIO PARA CONTADORES, México, Grupo Noriega Editores. 2005, 985 Pág.
17. Yuguero, Sergio. EL PRIMER AUTOMÓVIL EN GUATEMALA. Mundo motor Velocidad Máxima; Revista de Prensa Libre. Guatemala 2007. 25 páginas.

Web-grafia

18. <http://www.monografias.com/gestionadministrativa/>
19. <http://www.lahistoriadelaautomovil.blogspot.com/>